







PROPUESTA QUE FORMULA LA ALCALDESA Y CONCEJALA DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y DEPORTES, Dª NOELIA ARROYO HERNÁNDEZ, A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL RELATIVA A LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DEL ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL AÑO 2022 A INSTITUCIONES ENTIDADES DE ACCIÓN SOCIAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DE DESARROLLO.

El Ayuntamiento de Cartagena a través de la Concejalía de Servicios Sociales tiene como objetivo general promover las mayores cotas de bienestar social en el Municipio de Cartagena contando para ello con los recursos adecuados para llegar a todos los ciudadanos y en especial a los colectivos de mayor vulnerabilidad.

Las entidades sociales y Organizaciones no gubernamentales de Desarrollo (ONGD'S) que atienden y promueven acciones dirigidas a dichos colectivos, son recursos del Municipio que, bajo la colaboración y supervisión de la Administración, garantizan la prestación de servicios sociales encaminados a mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos, favoreciendo la prevención, atención, integración y promoción social, en especial, a los colectivos a los que se dirigen y complementando las actuaciones que se desarrollan desde la administración local.

Estas entidades desarrollan actuaciones y proyectos dirigidos a los sectores de población que recoge la Ley 3/2021, de 29 de julio, de Servicios Sociales de la Región de Murcia, estando autorizadas a funcionar con los mismos y para las actuaciones objeto de la subvención por el Servicio de Acreditación e Inspección de la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social.

Estas convocatorias priorizarán las actuaciones dirigidas a mantener y reforzar los programas de atención a todos los colectivos que se encuentren en situación de vulnerabilidad para minimizar las consecuencias de la crisis social y económica que provocó la pandemia y que sigue afectando con mayor incidencia a los colectivos con los que se trabaja en este área.

Asimismo, ambas convocatorias permitirán a las entidades beneficiarias adaptar e intensificar las actuaciones que venían realizando con los colectivos en situación de riesgo y/o exclusión social del municipio para cubrir las necesidades más urgentes que han ido emergiendo desde el inicio de esta crisis.

Concejalía de Servicios Sociales Unidad de Apoyo Técnico y Jurídico C/ Sor Francisca Armendáriz, Edif. "La Milagrosa" 30202 – Cartagena



■ 968 12 88 42
□ 968 12 01 77
uate.ssociales@ayto-cartagena.es



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA









Asimismo, desde el primer momento estas entidades se han sumado a los distintos dispositivos municipales creados para coordinar esfuerzos y recursos con el objetivo de responder de forma eficaz ante una situación imprevista y de gran impacto social y económico.

La celeridad de respuesta ante la envergadura de las demandas existentes ha requerido un enorme esfuerzo de recursos materiales y humanos de estas entidades que han tenido que aumentar considerablemente su tiempo de dedicación para atender todas las situaciones que han ido surgiendo. Por ello, una de las finalidades de estas subvenciones es apoyar económicamente a aquellas entidades que junto a este Ayuntamiento han destinado recursos y esfuerzos a atender y por tanto a paliar las consecuencias económicas y sociales derivadas de la reciente pandemia.

Por ello, se propone iniciar el procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva destinadas a financiar las acciones desarrolladas por las siguientes entidades:

- ✓ Las Entidades de Acción Social del Municipio que colaboran en la prestación de programas de servicios sociales dirigidos a colectivos en riesgo y/o exclusión social, personas con discapacidad, inmigrantes, minorías sociales, población gitana y prevención en adiciones.
- ✓ Las Organizaciones no Gubernamentales de Desarrollo con sede o delegación en el municipio para la ejecución de proyectos de Cooperación Internacional en países recogidos en el informe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) como países de Índice de Desarrollo Humano Bajo. Clasificación 2021.

Para ello, se ha dotado el crédito necesario en las siguientes partidas del Presupuesto Municipal para 2022, aprobado en Pleno de diecinueve de enero de dos mil veintidós, para las siguientes líneas de subvención:

- **SUBVENCIONES A ENTIDADES DE ACCIÓN SOCIAL** que realicen proyectos en el municipio, de los recogidos en el objeto de la convocatoria:

2022-01002-2316-48004	Instituciones de Acción Social	Importe Total: 510.000€
	Prevención comunitaria	Importe Total: 40.000€.
2022-01002-231K-48040	Prevención y exclusión social en población gitana actividades en barrios	Importe Total: 40.000€.
2022-01002 2316 48018	Accesibilidad Universal	Importe Total: 135.000€.

Concejalía de Servicios Sociales Unidad de Apoyo Técnico y Jurídico C/ Sor Francisca Armendáriz, Edif. "La Milagrosa" 30202 – Cartagena



■ 968 12 88 42 ■ 968 12 01 77 uate.ssociales@ayto-cartagena.es



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA E9UD H72Y 3DN3 HNAY

Pág. 2 de 98









- SUBVENCIONES A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DE DESARROLLO Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL CON SEDE O DELEGACIÓN EN CARTAGENA.

En virtud de lo anteriormente expuesto y de las competencias que me corresponden como Alcaldesa y Concejala del Área de Bienestar Social y Deportes, elevo propuesta a la Junta de Gobierno Local para que, si así lo estima conveniente, **acuerde:** 

**PRIMERO.-** Iniciar procedimiento de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a:

- ✓ Entidades de Acción Social con sede o delegación en el Municipio de Cartagena, que desarrollen proyectos sociales en el término municipal de Cartagena para el año 2021.
- ✓ Organizaciones no gubernamentales de desarrollo con sede o delegación en el municipio de Cartagena para la ejecución de proyectos de Cooperación Internacional en países recogidos en el informe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) como países de Índice de Desarrollo Humano Bajo. Clasificación 2021, para el año 2022.

**SEGUNDO.-** Aprobar la convocatoria de estas subvenciones de acuerdo a lo establecido en las bases que figuran en los anexos adjuntos a esta propuesta.

No obstante, la Junta de Gobierno Local, con superior criterio, resolverá lo que proceda.

(Documento firmado electrónicamente)
LA ALCALDESA Y CONCEJALA DEL ÁREA
DE BIENESTAR SOCIAL Y DEPORTES

Noelia Arroyo Hernández

Concejalía de Servicios Sociales Unidad de Apoyo Técnico y Jurídico C/ Sor Francisca Armendáriz, Edif. "La Milagrosa" 30202 – Cartagena



■ 968 12 88 42 ■ 968 12 01 77 uate.ssociales@ayto-cartagena.es



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA









CONVOCATORIA EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ENTIDADES DE ACCIÓN SOCIAL CON SEDE O DELEGACIÓN EN EL MUNICIPIO DE CARTAGENA PARA EL AÑO 2022.

#### 1.- OBJETO, CONDICIONES Y FINALIDAD DE LA CONCESIÓN DE LA SUBVENCIÓN.

1.1. La presente convocatoria tiene por objeto establecer, en régimen de concurrencia competitiva, las bases para la concesión por el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena a través de la Concejalía de Servicios Sociales, de subvenciones destinadas a programas de servicios sociales, a entidades de acción social que promuevan actuaciones, en función de la distribución por las partidas presupuestarias recogidas en el punto 3, y concretamente las siguientes:

#### Partida presupuestaria: 2022-01002-2316-48004 Instituciones de Acción Social Importe Total: 510.000 €

- Actuaciones dirigidas a la atención a familias, orientación e intervención familiar
- Actuaciones encaminadas a la cobertura de necesidades básicas, alimentación, aseo e higiene, alojamiento de personas en situación de riesgo de exclusión social.
- Actuaciones encaminadas a favorecer la inserción sociolaboral de personas en situación de riesgo y/o exclusión social.
- Acogida y acompañamiento de personas mayores en situación de soledad.
- Acogida y acompañamiento a transeúntes y personas sin hogar.
- Acciones de apoyo en los procesos educativos y refuerzo escolar en horario extraescolar.
- Acciones que promuevan el ocio y tiempo libre en horario no lectivo, en fines de semana y periodos vacacionales dirigidos a infancia y adolescencia en situación de riesgo y exclusión social.
- Actuaciones dirigidas a la promoción de la mujer en situación de riesgo y exclusión social, con especial atención al colectivo de trabajadoras del sexo.
- Acciones dirigidas a la participación social y fomento del voluntariado, ejecutadas por entidades que tengan la autorización de la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social a través de su inscripción en el Registro General de Entidades de Voluntariado de la Región de Murcia.
- Actuaciones que favorezcan la primera acogida y acompañamiento de las personas migrantes para su integración en el Municipio.
- Acciones encaminadas a fomentar la convivencia desde una perspectiva integradora que atienda la diversidad sociocultural y la cohesión social.
- Acciones que promuevan la lucha contra la discriminación siguiendo la línea marcada por la estrategia municipal "Cartagena Libre de Rumores".
- Actividades educativas dirigidas a asegurar y mejorar la implantación de Programas de Educación para la Salud y Prevención en adiciones en centros educativos del Municipio de Cartagena, especialmente dirigidas a E.S.O.
- Acciones dirigidas a padres y madres para proporcionarles herramientas que

Concejalía de Servicios Sociales C/ Sor Francisca Armendáriz, Edif. "La Milagrosa" 30202 – Cartagena



\$\bigsize \text{\text{\$\frac{\text{\text{\$\frac{\text{\text{\$\frac{\text{\text{\$\frac{\text{\text{\$\frac{\text{\text{\$\frac{\text{\$\frac{\text{\text{\$\frac{\text{\text{\$\frac{\text{\text{\$\frac{\text{\text{\$\frac{\text{\$\frac{\text{\text{\$\frac{\text{\text{\$\frac{\text{\text{\$\frac{\text{\text{\$\frac{\text{\text{\$\frac{\tai\text{\$\frac{\tilex{\$\frac{\tikx}{\$\frac{\text{\$\frac{\tilex{\$\frac{\text{\$\frac{\tilex{\$\frac{\tilex{\$\frac{\text{\$\frac{\tilex{\$\frac{\tilex{\$\frac{\tilex{\$\frac{\text{\$\frac{\text{\$\frac{\tilex{\$\frac{\exitilex{\$\frac{\tilex{\$\frac{\tilex{\$\fir}}}{\tilex{\$\frac{\tilex{\$\frac{\tilex{\$\frac{\tilex{\$\frac{\tilex{\$\frac{\fir}}}{\tilex{\$\frac{\tilex{\$\frac{\tilex{\$\frac{\tilex{\$\frac{\frac{\fir}}}{\tiintit{\$\frac{\tilex{\$\frac{\fir}}}{\tiintitit{\frac{\tilex{\$



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA









les ayuden a ofrecer a sus hijos estilos de vida saludable, así como recomendaciones educativas, en el ámbito de la prevención de adicciones.

- Acciones dirigidas a la atención, información, asesoramiento y acompañamiento jurídico a familiares y afectados por el problema de las drogas, que cuenten con la acreditación definitiva como centro o servicio sociosanitario de atención a las drogodependencias.
- Proyectos de acogida temporal de menores extranjeros por familias del municipio, realizados bajo la supervisión de la Dirección General de Familias y Protección de menores.
- Actuaciones orientadas a mantener y reforzar los programas de atención a personas y familias que se encuentren en situación de vulnerabilidad derivada y/o agravada por los efectos de la actual crisis social y económica provocada por el coronavirus.
- Servicios que presten información, apoyo y acompañamiento a personas con discapacidad y sus familias.
- Acciones encaminadas al desarrollo personal y social de las personas con discapacidad y de las personas con enfermedades crónicas y/o degenerativas.
- Servicios de atención temprana, ocupacional y residencial para personas con discapacidad.
- Programas rehabilitadores y ayudas técnicas para personas con discapacidad.
- Actuaciones que promuevan la adecuada gestión de la diversidad religiosa en el Municipio.
- Actuaciones que promuevan el acceso a la nueva sociedad de la información para las personas y colectivos más vulnerables.

#### Partida presupuestaria: 2022-01002-231E-48022 Prevención comunitaria Importe Total: 40.000 €

- Proyectos que se realicen en zonas de actuación preferente donde se están ejecutando actuaciones de prevención comunitaria, a través de líneas de acciones impulsadas desde la Concejalía de Servicios Sociales.
- Actuaciones desarrolladas en el territorio que se enmarca en el Pacto Local Participativo para la Prevención de la Exclusión social de Lo Campano y Los Mateos.
- Proyectos de prevención comunitaria en materia de drogodependencias y adicciones que contemplen algunos de los siguientes objetivos generales: reducir o paliar el uso y/o abuso de drogas, tanto legales como ilegales; estimular la implicación y participación de la población a través de sus organizaciones, en la construcción de una ciudad más saludable; contribuir a la disminución del riesgo que supone el consumo de drogas, particularmente dirigido a jóvenes y colectivos con especiales situaciones de riesgo.

Concejalía de Servicios Sociales C/ Sor Francisca Armendáriz, Edif. "La Milagrosa" 30202 – Cartagena





AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA









## Partida presupuestaria: 2022-01002-231K-48040 Prevención y exclusión social en población gitana actividades en barrios Importe Total: 40.000 €

 Actuaciones dirigidas a conseguir la inclusión social de la población gitana en la sociedad para paliar la situación de especial vulnerabilidad de este colectivo.

#### Partida presupuestaria: 2022-01002 2316 48018 Accesibilidad Universal Importe Total: 135.000 €

- Acciones dirigidas a mejorar la accesibilidad universal, realizadas por entidades de las recogidas en el objeto de esta Convocatoria, cuya actuación revierta en el Municipio de Cartagena, de entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos e instrumentos, herramientas y dispositivos para hacerlos comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas en condiciones de seguridad y comodidad, de la forma más autónoma y natural, y en particular por las personas con discapacidad, excluyendo aquellas actuaciones que tengan la consideración de inversión.
- **1.2** El importe de la subvención, no excederá del 50 por 100 del coste total de la actividad subvencionada, quedando de cuenta de la entidad beneficiaria la diferencia de financiación necesaria para la total ejecución de la actividad.
- **1.3.** Asimismo, los proyectos deberán finalizar su ejecución dentro del año de la convocatoria a la cual han optado (**31 de diciembre de 2022**).
- **1.4.** La valoración de los proyectos deberá superar en ambos apartados el 50% de la puntuación máxima, es decir, al menos deberá alcanzar 10 puntos en el apartado A ENTIDAD y 40 puntos en el apartado B PROYECTO.
- 1.5. Las entidades beneficiarias de las subvenciones, además del cumplimiento de las obligaciones establecidas en las Bases de Ejecución del Presupuesto vigentes del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, vendrán obligadas a asistir a las reuniones de seguimiento establecidas por las unidades instructoras de la Concejalía de Servicios Sociales. Para ello cada entidad nombrará un responsable y un suplente que será el/la encargado/a de facilitar la información puntual sobre el desarrollo del proyecto subvencionado.
- **1.6.** Para cada uno de los proyectos subvencionados, se establecerá un Convenio de Colaboración rubricado por el Presidente de la Entidad, como responsable del proyecto, y la Alcaldesa Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.
- **1.7.** La Concejalía de Servicios Sociales podrá solicitar listados de beneficiarios de los proyectos subvencionados. Por ello, las entidades deberán solicitar a sus usuarios, autorización previa para que se realice el tratamiento de los datos personales conforme

Concejalía de Servicios Sociales C/ Sor Francisca Armendáriz, Edif. "La Milagrosa" 30202 – Cartagena



**≅** 968 12 88 41 **□** 968 12 01 77 secretaria.ssociales@ayto-cartagena.es



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA E9UD H72Y 3DN3 HNAY

Pág. 6 de 98









establece la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

#### 2.- BASES REGULADORAS.

Las bases reguladoras de esta convocatoria están recogidas en el Título II, Capítulo V, art. 45 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal vigentes, que puede obtenerse en la página web del Ayuntamiento de Cartagena, www.cartagena.es.

## 3.- CRÉDITO PRESUPUESTARIO Y CUANTÍA TOTAL MÁXIMA DESTINADA A LAS SUBVENCIONES CONVOCADAS.

Las subvenciones se concederán con cargo a las siguientes partidas del presupuesto municipal para 2022, aprobado en Pleno de 19 de enero de 2022, por los importes que a continuación se indican.

2022-01002-2316-48004	Instituciones de Acción Social	Importe Total: 510.000€
2022-01002-231E-48022	Prevención comunitaria	Importe Total: 40.000€.
2022-01002-231K-48040	Prevención y exclusión social en población gitana actividades en barrios	Importe Total: 40.000€.
2022-01002 2316 48018	Accesibilidad Universal	Importe Total: 135.000€.

#### 4.- REQUISITOS PARA SOLICITAR LA SUBVENCIÓN.

- **4.1.** Podrán solicitar cada una de las subvenciones objeto de la presente convocatoria, aquellas entidades que reúnan los siguientes requisitos:
  - 4.1.1. Estar legalmente constituidas e inscritas en el Registro de Asociaciones o en el Registro de Fundaciones de la Región de Murcia, desarrollando actuaciones en el Municipio de la misma índole que las recogidas en el objeto de la convocatoria, al menos en los dos años anteriores a la fecha de publicación de la presente convocatoria.
  - **4.1.2.** Carecer de fin de lucro, gozar de personalidad jurídica y capacidad de obrar.
  - **4.1.3.** Tener sede o delegación en el Municipio de Cartagena.
  - **4.1.4.** Disponer de recursos e infraestructura para garantizar el cumplimiento de las actuaciones, acreditando experiencia en la realización y gestión de proyectos sociales en el Municipio.
  - **4.1.5.** Estar inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones del Ayuntamiento de Cartagena en situación de alta en la fecha de publicación de la convocatoria.
  - 4.1.6. Las entidades que desarrollen programas en el área de servicios sociales,

Concejalía de Servicios Sociales C/ Sor Francisca Armendáriz, Edif. "La Milagrosa" 30202 – Cartagena



**2** 968 12 88 41 **3** 968 12 01 77 <u>5 secretaria.ssociales@ayto-cartagena.es</u>



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA









deberán estar inscritas en el Registro de Entidades, Centros y Servicios Sociales de la Región de Murcia dependiente de la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social, y autorizadas, por dicho organismo, a funcionar con los sectores de población y para la actividad para la que solicitan subvención.

Las entidades que desarrollen proyectos y actuaciones de voluntariado, tendrán que estar inscritas solamente en el Registro General de Entidades de Voluntariado de la Región de Murcia para concurrir a la Convocatoria.

- **4.1.7.** No estar incursas en alguna de las circunstancias a que se refieren los apartados 2 y 3 del artículo 49 de las Bases de Ejecución del Presupuesto vigentes.
- **4.1.8.** Haber justificado técnica y económicamente, las subvenciones obtenidas en ejercicios anteriores.
- 4.1.9. De conformidad con lo establecido en el art. 57 de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia; será requisito para el acceso y ejercicio a las profesiones, oficios y actividades que impliquen contacto habitual con menores, el no haber sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, que incluye la agresión y abuso sexual, acoso sexual, exhibicionismo y provocación sexual, prostitución y explotación sexual y corrupción de menores, así como trata de seres humanos.
- **4.2.** En esta Convocatoria, cada entidad solo podrá presentar **una única solicitud**, **Modelo Anexo I**, pudiendo concurrir a las diferentes líneas y partidas presupuestarias que recoge la Convocatoria, teniendo en cuenta que, un proyecto o actuación sólo puede concurrir a una única partida.

En este supuesto, la entidad deberá presentar:

- El anexo I.
- Un proyecto de actuación diferente, para cada uno de los tipos y partidas a que
- Y un modelo Anexo II, para cada uno de los proyectos presentados.

## 5.-PLAZO, FORMA, LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTOS E INFORMACIONES QUE DEBEN ACOMPAÑARSE A LA PETICIÓN.

5.1. El plazo de presentación de solicitudes será de QUINCE DÍAS HÁBILES, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la Convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia (B.O.R.M.). La instancia general de presentación, según modelo normalizado, irá dirigida a la Sra. Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, y podrá ser presentada, acompañada de la documentación recogida en el punto de 5.2. de la Convocatoria, por vía telemática a través de la Sede Electrónica Municipal.

https://seguro.cartagena.es/sedeelectronica/tramites/index.asp

Concejalía de Servicios Sociales C/ Sor Francisca Armendáriz, Edif. "La Milagrosa" 30202 – Cartagena



\$\bigsize \text{\frac{\text{\ti}}\text{\tetx{\text{\text{\text{\text{\text{\text{\text{\text{\text{\text{\text{\text{\text{\text{\text{\text{\text{\texi}\text{\text{\text{\text{\texitilex{\text{\texitilex{\text{\texitilex{\texict{\texi\tint{\texitilex{\tiint{\texitilex{\texitilex{\texitilex{\ticr{\



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA









**5.2.** La solicitud **(Anexo I)**, deberá ir acompañada de los siguientes documentos, ordenados según los apartados recogidos a continuación, con indicación del epígrafe correspondiente:

#### 5.2.1. Memoria Explicativa (Anexo II)

- **5.2.2.** Fotocopia del D.N.I. o N.I.E. del/la presidente/a de la entidad, así como documento acreditativo de la representación que ostenta.
- **5.2.3.** Fotocopia de la Cédula de Identificación Fiscal de la Entidad solicitante.
- **5.2.4.** Fotocopia compulsada de los Estatutos o Escritura pública de la Entidad solicitante.
- **5.2.5.** Certificado de la Entidad bancaria de disponer de cuenta abierta a nombre de la Entidad, indicando IBAN, nombre del titular y autorizados.
- **5.2.6.** Certificación expedida por el Secretario de la entidad, de la composición actual de la Junta Directiva.
- **5.2.7.** Certificado de estar inscrito en el Registro de Asociaciones o Fundaciones de la Consejería de Presidencia u otro Registro Público, así como el de Declaración de Utilidad Pública.
- **5.2.8.** Certificado de estar inscrito en el Registro Municipal de Asociaciones del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, en la fecha de publicación de la convocatoria.
- **5.2.9.** Certificado de inscripción en el Registro de Entidades, Centros y Servicios Sociales de la Región de Murcia y de estar autorizado a funcionar con los sectores de población y para las actuaciones objeto de la subvención.
- 5.2.10. Las entidades de acción social, que realicen actuaciones dirigidas a menores y adolescentes, deberán aportar de sus profesionales y personas voluntarias certificación negativa del Registro Central de Delincuentes sexuales, de conformidad con lo establecido en los artículos 57 y siguientes de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.
- **5.2.11.** Los documentos de los apartados 5.2.2, 5.2.3, 5.2.4, 5.2.5, 5.2.6 y 5.2.7 se deben adjuntar si han sufrido modificación en su contenido o no se han aportado en años anteriores. Los documentos exigidos en los apartados: 5.2.8 y 5.2.9 se solicitarán por la Concejalía de Servicios Sociales a los Organismos que corresponda.

## 6.- ÓRGANOS COMPETENTES PARA LA INSTRUCCIÓN Y RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO.

Corresponde la instrucción del procedimiento a las unidades instructoras de referencia,

Concejalía de Servicios Sociales C/ Sor Francisca Armendáriz, Edif. "La Milagrosa" 30202 – Cartagena



\$\mathbb{\mathbb{R}} \quad \text{968 12 88 41} \\ \mathbb{\mathbb{\mathbb{\mathbb{G}}} \quad \text{968 12 01 77} \\ \text{secretaria.ssociales@ayto-cartagena.es} \end{array}



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA E9UD H72Y 3DN3 HNAY

Pág. 9 de 98









según el sector o el territorio al que va dirigido el proyecto para el que se solicita subvención, representados por el/a Coordinador/a de Servicios Sociales, como Órgano instructor del mismo.

El órgano competente para la concesión de esta subvención es la Concejal Delegada de Servicios Sociales Dª María Mercedes García Gómez, cargo del que tomó posesión mediante Decreto de Alcaldía de 11 de julio de 2019 de la Concejalía de Servicios Sociales, en el ejercicio de las competencias atribuidas por Decretos de Alcaldía sobre Organización Municipal de 12 de junio de 2021 y 4 de marzo de 2022 y Acuerdos de Junta de Gobierno Local sobre ratificación de las delegaciones otorgadas en Concejales Delegados de Área, Concejales Delegados y Órganos Directivos de fechas 17 de junio de 2021 y 4 de marzo de 2022.

#### 7.- COMPETENCIAS Y COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN.

Sin perjuicio de las funciones encomendadas a las unidades instructoras, corresponde a la Comisión de Valoración, la verificación del cumplimiento de las condiciones por parte de las entidades concurrentes, así como la evaluación de los proyectos presentados conforme los criterios, formas y prioridades de valoración establecidos en las presentes bases.

Dicha Comisión estará compuesta por:

- La Coordinadora de Servicios Sociales, en calidad de Presidenta.
- Actuarán como vocales:
  - Los Coordinadores/as de los Centros/Unidades instructores de los expedientes de la/s Convocatoria/s.
  - Un Técnico de cada Unidad instructora por cada una de las líneas de subvención a evaluar por la Comisión.
- Un Jurídico de la Concejalía de Servicios Sociales, que actuará en calidad de Secretario/a, con voz, pero sin voto.

#### 8.- CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS SOLICITUDES.

La valoración o puntuación total tendrá un máximo de 100 puntos.

En la valoración o puntuación se distinguen dos bloques o apartados:

- A ENTIDAD. Con una puntuación máxima de 20 puntos.
- B PROYECTO. Con una puntuación máxima de 80 puntos.

Para optar a la concesión de subvención, **los proyectos deberán superar en ambos apartados el 50% de la puntuación máxima**. Es decir, los proyectos deben superar al menos, los 10 puntos en el apartado A – ENTIDAD y los 40 puntos en el apartado B – PROYECTO.

A continuación se exponen las tablas de puntuación A y B y sus valores correspondientes.

Concejalía de Servicios Sociales C/ Sor Francisca Armendáriz, Edif. "La Milagrosa" 30202 – Cartagena



**2** 968 12 88 41 **3** 968 12 01 77 <u>5 secretaria.ssociales@ayto-cartagena.es</u>



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA E9UD H72Y 3DN3 HNAY

Pág. 10 de 98







#### A - ENTIDAD.

Cartagena

#### **B-PROYECTO.**

ENTIDAD			20		
1. El sector de población, objeto del proyecto de subvención es:					
De atención exclusivo por parte de la Entidad, según el Registro de Centros y Servicios Sociales de la Región de Murcia.	1				
De atención no exclusivo por parte de la Entidad, según el Registro de Centros y Servicios Sociales de la Región de Murcia.	0				
2. Experiencia en el desarrollo de proyectos sociales con el colectivo de actuaden la Administración Local.	ción,	2			
Más de 10 años	2				
De 2 a 9 años	1				
Menos de 2 años	0				
3. Entidad con Declaración de Utilidad Pública.		1			
Si	1				
No	0				
4. La Entidad ha obtenido subvenciones del Ayuntamiento de Cartagena en a anteriores en esta línea de subvención y para este colectivo de actuación.	años	3			
Más de 5 años	3				
De 3 a 5 años	2				
1 a 2 años	1				
No ha obtenido subvención	0				
5. La entidad ha obtenido otras subvenciones, públicas y/o privadas, en los últim años en proyectos referentes al colectivo de actuación.	os 3	1			
Si	1				
No	0				
6. Grado de coordinación y actuación conjunta con otras entidades sociales, y Ayto. Cartagena en proyectos sociales.	/o el	5			
Muy alta	5				
Alta 4					
Media 3					
Ваја	2				
Muy baja 1					
Nula	0				
7. Capacidad de empleabilidad de personas del colectivo de actuación.		1			

Concejalía de Servicios Sociales C/ Sor Francisca Armendáriz, Edif. "La Milagrosa" 30202 – Cartagena



**≅** 968 12 88 41 **№** 968 12 01 77
secretaria.ssociales@ayto-cartagena.es



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA









Tiene personal contratado del colectivo de actuación			
No tiene personal contratado del colectivo de actuación	0		
8. TICS, página web, acceso a nuevas tecnologías.		1	
Si	1		
No	0		
9. Impacto social de la Entidad en el territorio, barrio, ciudad, estructura organizativa, solvencia económica, personal especializado, voluntariado, actuaciones y proyectos que desarrolla, número y tipología de beneficiarios, tipo y diversidad de actividades, coordinación, implicación de la sociedad, etc).		5	
Muy alta			
Alta 4			
Media	3		
Baja <b>2</b>			
Muy baja	1		
Nula	0		

PROYECTO				
1. Justificación de la necesidad social.		3		
El proyecto justifica adecuadamente las necesidades a abordar	3			
El proyecto justifica parcialmente las necesidades a abordar	2			
El proyecto justifica muy escasamente las necesidades a abordar	1			
No se identifican ni justifican las necesidades a abordar	0			
2. Respuesta a necesidades sociales no cubiertas por otras entidades públicas privadas.	0	8		
El proyecto responde a necesidades sociales no cubiertas por otras entidades públicas o privadas				
El proyecto responde a necesidades sociales parcialmente cubiertas por otras entidades públicas o privadas	4			
Las necesidades sociales que aborda el proyecto están cubiertas por otras entidades públicas y/o privadas	0			
3. Formulación y adecuación de los objetivos operativos.		3		
Los objetivos operativos están adecuadamente definidos	3			
Los objetivos operativos están parcialmente definidos	2			
Escasa precisión en la formulación de los objetivos operativos 1				
No se formulan o no son adecuados los objetivos operativos	0			
4. Respuesta de las actuaciones del proyecto al objetivo y líneas generales.		3		





AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA









Todo el contenido/actuaciones tiene relación con la línea estratégica					
El contenido/actuaciones tiene relación parcial con la línea estratégica	2				
El contenido/actuaciones tiene escasa relación con la línea estratégica	1				
El contenido/actuaciones no tiene relación con la línea estratégica	0				
5. Actividades y cronograma.		3			
Adecuada definición de actividades y cronograma coherentes con los objetivos	3				
Definición de actividades y cronograma parcialmente coherentes con los objetivos	2				
Escasa definición de actividades y cronograma coherentes con los objetivos	1				
Inadecuada definición de actividades y cronograma coherentes con los objetivos	0				
6. Organización y metodología.		3			
La organización y metodología está descrita adecuadamente para la consecución de los objetivos	3				
La organización y metodología está descrita parcialmente para la consecución de los objetivos	2				
La organización y metodología está descrita escasamente o presenta incoherencias para la consecución de los objetivos	1				
La organización y metodología, no presenta relación con los objetivos, o no se describe					
7. Participación de las personas beneficiarias en el diseño y ejecución del proy	ecto.	5			
El proyecto cuenta con un número alto de personas beneficiarias en el diseño y desarrollo	5				
El proyecto cuenta con un número alto de personas beneficiarias en el diseño o desarrollo	4				
El proyecto cuenta con un número escaso de personas beneficiarias en el diseño y desarrollo	3				
El proyecto cuenta con un número escaso de personas beneficiarias en el diseño o desarrollo	2				
El proyecto no cuenta con personas beneficiarias en el diseño y desarrollo	0				
8. El proyecto incluye actuaciones e iniciativas innovadoras					
El proyecto incluye muchos aspectos innovadores en el diseño o ejecución	3				
El proyecto incluye algunos aspectos innovadores en el diseño o ejecución 2					
El proyecto incluye muy pocos aspectos innovadores en el diseño o ejecución 1					
El proyecto no incluye aspectos innovadores en el diseño o ejecución 0					
9. Recursos humanos y recursos materiales.	9. Recursos humanos y recursos materiales.				



**2** 968 12 88 41 **3** 968 12 01 77 secretaria.ssociales@ayto-cartagena.es



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA









Eficiencia muy alta para los objetivos y las actividades planteadas	4			
Eficiencia alta para los objetivos y las actividades planteadas	3			
Son medianamente eficientes para los objetivos y para las actividades planteadas	2			
Son escasamente eficientes para los objetivos y para las actividades planteadas	1			
No son eficientes para los objetivos y para las actividades planteadas	0			
10. Distribución del Presupuesto. Subvención gastos de Personal y otros.		3		
Los gastos solicitados en esta subvención en el apartado Personal son entre el 1 – 16% del presupuesto total solicitado.	3			
Los gastos solicitados en esta subvención en el apartado Personal son entre el 17 – 34% del presupuesto total solicitado.	2			
Los gastos solicitados en esta subvención en el apartado Personal son entre el 34 – 50% del presupuesto total solicitado.	1			
Los gastos solicitados en esta subvención en el apartado Personal son más del 50% del presupuesto total solicitado.	0			
11. Porcentaje de financiación solicitado para el proyecto.				
Del 1 al 8%	6			
Del 9 al 16%	5			
Del 17 al 24%	4			
Del 25 al 32%	3			
Del 33 al 40%	2			
Del 41 al 49%	1			
EI 50%	0			
12. Número de personas beneficiarias, según resultados previstos.		6		
Número alto de personas beneficiarias es adecuado al proyecto	6			
Poco o escaso número de beneficiarios	3			
Número de personas beneficiarias no es adecuado al proyecto	0			
13. Proyecto diseñado y/o realizado en coordinación con los servicios municipy/o entidades públicas o privadas.	ales	3		
Alta Coordinación con los servicios municipales y otras entidades públicas o privadas	3			
Coordinación media con los servicios municipales y otras entidades públicas o privadas	2			
Baja coordinación con los servicios municipales y otras entidades públicas o privadas	1			
Sin coordinación con los servicios municipales y/u otras entidades públicas o	0			



\$\mathbb{\mat



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA









privadas					
14. Evaluación del proyecto. Indicadores.					
Existe una correcta adecuación entre indicadores y metas previstas 2					
Existe adecuación media entre indicadores y metas previstas	1				
Escasa o nula adecuación entre indicadores y metas previstas	0				
15. Sostenibilidad global del proyecto. El proyecto ha obtenido subvencione esta linea de subvención en años anteriores.	s en	3			
Más de 5 años	3				
De 2 a 5 años	2				
1 año	1				
Sin subvención	0				
16. Grado de consecución de metas y objetivos en el mismo proy subvencionado en el año anterior., según Memoria de justificación.	ecto	6			
Alto	6				
Medio	3				
Bajo o nulo	0				
17. El proyecto se desarrolla en zonas de actuación y/o sectores de población preferentes para los Servicios Sociales municipales.					
Muy alta preferencia	4				
Alta preferencia	3				
Media preferencia	2				
Baja preferencia	1				
No preferentes	0				
18. El proyecto contempla la posibilidad de incorporación de ciudadanos derivadesde la Concejalía de Servicios Sociales.	dos	4			
Incorporación Muy Alta	4				
Incorporación Alta	3				
Incorporación Media	2				
Incorporación Baja 1					
No contempla incorporación 0					
19. Globalidad del proyecto. (Impacto social del proyecto, trayectoria, agentes implicados, presupuesto, tipo de beneficiarios, impacto sobre el territorio, etc)					
Muy alta	8				
Alta	6				
Media	4				



\$\mathbb{\mtx\\\\\\\\



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA









Baja	2	
Nula	0	

El criterio de asignación de euros a los puntos obtenidos en la fase de valoración

es:

Asignación proporcional de la subvención en función de los puntos obtenidos, teniendo en cuenta que la subvención mínima que se establece en mil (1.000) euros se corresponde con la puntuación mínima establecida en 50 puntos, y que la subvención máxima, a determinar en función de las solicitudes presentadas, se corresponde con la puntuación máxima establecida en 100 puntos.

Para ello, la Concejalía cuenta con una aplicación de gestión de subvenciones, que permite la valoración de los proyectos presentados, mediante una plantilla que contiene los items de valoración de la tabla anterior, y en la que se registra la puntuación obtenida para cada proyecto y el cálculo exacto puntos-euros.

#### 9.- RESOLUCIÓN PROVISIONAL.

La Comisión de Valoración, a la vista del expediente y de los informes emitidos por las unidades instructoras del procedimiento, formulará la propuesta de resolución provisional, debidamente motivada, que deberá notificarse a través de la sede electrónica municipal, concediendo a los interesados un plazo de 10 días para presentar, en su caso, reformulación conforme a lo dispuesto en el apartado siguiente. En caso de no haber lugar a la reformulación, la propuesta de resolución formulada, tendrá carácter de definitiva.

Las propuestas de resolución provisional y definitiva, no crean derecho alguno frente a la Administración en tanto no se notifique a los interesados resolución de concesión.

#### 10.- POSIBILIDAD DE REFORMULACIÓN DE SOLICITUDES.

Cuando el importe de la subvención aprobada sea inferior a la cantidad solicitada, la entidad deberá comunicar a la Concejalía de Servicios Sociales, en el modelo normalizado **Anexo III. Reformulación del proyecto**, en el plazo de diez días desde la notificación de la Resolución Provisional, si mantiene el presupuesto inicial mediante otras fuentes de financiación o si ajusta el proyecto de acuerdo con los fondos disponibles, de conformidad con lo previsto en el artículo 27 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; sin que dicha reformulación pueda alterar el objeto, condiciones o finalidad de la subvención.

Finalizado el plazo de presentación de reformulaciones, la Comisión de Valoración se reunirá para evaluar las reformulaciones presentadas por las entidades, de los proyectos para los que se ha propuesto concesión provisional de subvención.

La subvención definitiva se concederá sujeta a las condiciones que se incluirán en el Convenio de Colaboración que se suscribe entre el Ayuntamiento y la entidad, en cuanto a qué actuaciones, conceptos e importes deberá destinarse la subvención.

Concejalía de Servicios Sociales C/ Sor Francisca Armendáriz, Edif. "La Milagrosa" 30202 – Cartagena



**2** 968 12 88 41 **3** 968 12 01 77 <u>5 secretaria.ssociales@ayto-cartagena.es</u>



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA









#### 11.- FORMA DE PAGO DE LA SUBVENCIÓN.

El pago de la subvención se realizará por anticipado de hasta el 100% de la subvención concedida como financiación necesaria para llevar a cabo la actuación, siempre que:

- No haya sido dictada resolución declarativa de la procedencia del reintegro de la subvención o de la pérdida del derecho al cobro de la misma.
- No haya sido acordada por el órgano concedente de la subvención, como medida cautelar, la retención de los libramientos de pagos referidos a la misma subvención.

#### 12.- PUBLICIDAD DE LA SUBVENCIÓN.

Para publicar cualquier documento, en el que aparezcan los anagramas contemplados en el **Modelo Anexo VIII**, será necesario haber solicitado y obtenido previamente la autorización correspondiente por parte de la Concejalía de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Cartagena.

#### 13.-PLAZO Y FORMA DE JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN.

- 13.1. Antes del 31 de enero de 2023. La no justificación de la subvención recibida en el plazo establecido se considerará pago indebido y llevará consigo el reintegro de la cantidad recibida.
- **13.2.** La subvención se justificará en la forma prevista en los **artículos 53 y 54** de las Bases de Ejecución del Presupuesto vigentes, considerándose gastos subvencionables los enumerados en el **artículo 55** de las referidas Bases de Ejecución del Presupuesto.

Sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos anteriores, no serán subvencionables los gastos estructurales (agua; luz; gas; teléfono; ascensor; alquiler; etc.), excepto en casos de viviendas de acogida, o tuteladas.

No obstante lo anterior, en casos excepcionales y previa solicitud y autorización por el órgano competente, se podrán imputar a la subvención gastos de reparación y mantenimiento, a aquellas entidades que tengan autorizado el funcionamiento como Centro en el Registro de Entidades y Centros de Servicios Sociales de la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social.

**13.3.** Además de la documentación exigida para la justificación de la subvención en los artículos 53 y 54 de las Bases de Ejecución del Presupuesto vigentes, se deberá presentar:

13.3.1. Memoria Justificativa del proyecto subvencionado que incluya:

- Modelo Anexo IV. Registro de Actuaciones y Presupuesto de las actividades realizadas.
- Evaluación de cada una de las actuaciones analizando:

Concejalía de Servicios Sociales C/ Sor Francisca Armendáriz, Edif. "La Milagrosa" 30202 – Cartagena



\$\mathbb{\mat



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA









Grado de consecución de los objetivos (objetivos conseguidos/no
conseguidos y causa).
Grado de realización de las actividades (actividades realizadas/no
realizadas y causa).
Valoración final del proyecto presentado, justificando la repercusión
del mismo.
Listados de participantes/beneficiarios por actuación, indicando edad
sexo: v el nº total, en cada caso.

#### 13.3.2. Memoria Económica, que incluya:

- Modelo Anexo V. Relación detallada y numerada de las facturas y las facturas ordenadas según la relación presentada, por el importe total de la subvención concedida.
- Relación detallada y numerada de las facturas relativas a la cofinanciación del proyecto subvencionado y las copias de las facturas ordenadas y numeradas según la relación presentada, por el mismo importe total de la subvención concedida. Para ello se puede utilizar el modelo **Anexo V**, indicando en la parte superior que es la cofinanciación.

Para acreditar el pago de las facturas presentadas se deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Las facturas pagadas al contado deberán llevar expresamente la palabra "pagado" y la firma legible indicando la persona que lo firma, su D.N.I., y el sello del proveedor en su caso.
- Si el pago se realiza mediante cheque o transferencia se deberá adjuntar el documento bancario que acredita el pago (movimiento en la cuenta bancaria correspondiente) o de caja.
- Las facturas relativas al combustible, deben indicar la matrícula del vehículo propiedad de la entidad, o del vehículo particular utilizado para realizar actividades para la entidad, indicando en este caso: nombre y apellidos del propietario. Si se imputan gastos en este concepto, la entidad deberá presentar parte diario del recorrido y kilómetros que realicen dichos vehículos; así como la actividad que se va a realizar.
- **13.3.3. Material gráfico** (fotografías, folletos divulgativos, noticias de prensa, enlaces, web, publicaciones, etc.), de las actividades realizadas y subvencionadas.
- **13.3.4. Modelo Anexo VI. Cuadro de personal** cuando se impute a la subvención gastos de personal.

Concejalía de Servicios Sociales C/ Sor Francisca Armendáriz, Edif. "La Milagrosa" 30202 – Cartagena





AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA









**13.3.5.** Modelo Anexo VII. Certificado del responsable de la Entidad, de la autenticidad de toda la documentación presentada.

- **13.4.** El material fungible destinado a oficina (folios; bolígrafos; sobres; etc); y el material informático fungible (CD´S; DVD´S; toner; etc.) se recogerá en el apartado de GASTOS DE FUNCIONAMIENTO. ADMINISTRACIÓN/COMUNICACIONES, del **Anexo IV** no superando del total presupuestado, un 10% el gasto imputado en dicho concepto.
- **13.5.** Cuando los gastos de correo superen la cantidad de 90 euros, deberá presentarse copia del tipo de documento o documentos enviados así como relación de los destinatarios.
- **13.6.** En el caso de que el gasto de publicidad sea por productos que no se puedan adjuntar (display, pancartas...) deberán aportar una foto (digital o papel) donde se pueda comprobar dicho gasto.
- **13.7.** Los gastos subvencionables se detallarán en el Convenio de Colaboración suscrito entre entidad y el Ayuntamiento de Cartagena. En la fase de justificación no se podrán imputar gastos que no hayan sido recogidos en el dicho Convenio.

#### 14.-PLAZO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN.

Las resoluciones se dictarán y notificarán a los solicitantes en el plazo máximo de seis meses, contados a partir de la publicación de la convocatoria.

Transcurrido el plazo máximo establecido sin que se haya dictado y notificado resolución expresa, se podrá entender desestimada la solicitud por silencio administrativo.

Contra dicha Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer **RECURSO POTESTATIVO DE REPOSICIÓN** ante el mismo órgano que la dicta, en el plazo de UN MES, o bien directamente, **RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO** ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cartagena, en el plazo de DOS MESES, contados ambos plazos desde el día siguiente al de la recepción de su notificación o publicación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se estime procedente.

#### 15.- MEDIO DE NOTIFICACIÓN.

Las entidades solicitantes deberán indicar en el **Modelo Anexo I. Solicitud de Subvención**, una dirección de correo electrónico única, **Dirección Electrónica Habilitada (DEH)**, para la recepción de las notificaciones administrativas que, por vía telemática realice el Ayuntamiento de Cartagena en cualquiera de las fases del procedimiento administrativo de esta Convocatoria.

Asimismo, para recibir las notificaciones emitidas por el Ayuntamiento de Cartagena, desde la sede electrónica del Ayuntamiento se tendrá que habilitar esta función.

Concejalía de Servicios Sociales C/ Sor Francisca Armendáriz, Edif. "La Milagrosa" 30202 – Cartagena



\$\bigsize \text{\frac{\text{\ti}}\text{\tetx{\text{\text{\text{\text{\text{\text{\text{\text{\text{\text{\text{\text{\text{\text{\text{\text{\texitilex{\text{\text{\text{\text{\texitilex{\text{\texitilex{\texit{\texitilex{\texict{\texi\tint{\texitilex{\tiint{\texitilex{\texitilex{\texitilex{\ticr{\



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA E9UD H72Y 3DN3 HNAY

Pág. 19 de 98









Toda la información de la presente convocatoria se encuentra en la página del Ayuntamiento de Cartagena – Concejalía de Servicios Sociales, a la que se puede acceder a través de la web municipal <a href="https://www.cartagena.es">www.cartagena.es</a>.

En Cartagena, firmado electrónicamente en la fecha indicada al margen LA ALCALDESA Y CONCEJALA DEL ÁREA DE GOBIERNO DE ALCALDÍA, BIENESTAR SOCIAL Y DEPORTES

Noelia Arroyo Hernández

Concejalía de Servicios Sociales C/ Sor Francisca Armendáriz, Edif. "La Milagrosa" 30202 – Cartagena



**≅** 968 12 88 41 **⊡** 968 12 01 77
secretaria.ssociales@ayto-cartagena.es



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA









#### ANEXO I SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A INSTITUCIONES DE ACCIÓN SOCIAL ÁREA SERVICIOS SOCIALES. CONCURRENCIA COMPETITIVA 2022

NÚM. EXPTE

,

DATOS DE IDENTIFICACIÓN							
Representante							
D./ña.	D.N.I. / N.I.E.						
						•	
Domicilio				Localidad		C.P.	
Teléfono fijo y/o móvil	Correo ele	ctrónico					
Entidad							
Nombre					C.I.F.		
Núm. Registro Municipal de Asociacio	nes		Núm. Re	egistro de Entidades	, Centro	os y Servic	ios Sociales
Domicilio				Localidad		C.P.	
Teléfono fijo y/o móvil	Dirección l	Electrónica Habil	itada (DE	H)			
	DATO	OS BANCAI	RIOS				
Código de Cuenta IBAN (24 dígitos)							
Nombre Titular y/o persona/s autoriza	da/s						
PROYECT	O/S PARA L	O/S QUE SI	E SOLI	CITA SUBVE	NCIO	ÓN	
PARTIDA PRESUPUESTARIA	PRO	<b>УЕСТО</b>		COSTE TOTAL DEL PROYECTO		ANTÍA CITADA	PORCENTAJE
L		TOTA	L SOI	LICITADO			



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA









#### **DECLARACIÓN RESPONSABLE**

apartado si	el caso de que la entidad hubiera aportado previamente la documentación recogida en el guiente y teniendo en cuenta las condiciones establecidas en el apartado 4 de las Bases de la ria, la persona abajo firmante declara bajo su responsabilidad que la entidad solicitante:
	No está incursa en ninguna de las circunstancias a las que se refieren los apartados 2 y 3 del artículo 49 de las Bases de Ejecución del presupuesto del Ayuntamiento de Cartagena vigentes.
	Que las subvenciones solicitadas o percibidas de otras entidades públicas o privadas para la financiación del proyecto
	No se han producido ningún cambio o modificación en la entidad a la que represento que justifique la presentación de algún documento señalado con (1) de la relación detallada en el apartado "Documentación a presentar".
	Dispone de la estructura suficiente y capacidad operativa para gestionar el proyecto presentado, de acuerdo con los recursos con los que cuenta la organización en el municipio de Cartagena.

La Entidad o persona que solicita la subvención, asume todas las responsabilidades que pudieran derivarse de la realización de las actividades del Proyecto, aceptando las condiciones establecidas por la Concejalía de Servicios Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.

Igualmente se compromete a la justificación de la realización del gasto, de acuerdo con lo establecido en las Bases de esta Convocatoria.

A los efectos del artículo 22.4 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, la presentación de esta solicitud conllevará la autorización del solicitante para que el órgano gestor de la Administración convocante obtenga de los organismos correspondientes la acreditación de hallarse al corriente en sus obligaciones tributarias frente a la AEAT, así como de sus obligaciones con la Seguridad Social.

Cartagena, a fecha de la firma electrónica que figura al margen

EL/LA PRESIDENTE/A

SRA. CONCEJALA DE SERVICIOS SOCIALES



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA







#### DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR CON ESTA SOLICITUD

Junto a la presente solicitud se deben de aportar los siguientes documentos:

- 1. ANEXO II Memoria Explicativa del Proyecto.
- 2. Fotocopia del D.N.I. o N.I.E. del presidente de la entidad, así como documento acreditativo de la representación que ostenta. (1)
- 3. Fotocopia de la Cédula de Identificación Fiscal de la Entidad solicitante. (1)
- 4. Fotocopia compulsada de los Estatutos o Escritura pública de la Entidad solicitante. (1)
- 5. Certificación de la Entidad bancaria de disponer de cuenta abierta a nombre de la Entidad, indicando IBAN, nombre del titular y autorizados. (1)
- 6. Certificación expedida por el Secretario de la entidad, de la composición actual de la Junta Directiva. (1)
- 7. Certificado de estar inscrito en el Registro de Asociaciones o Fundaciones de la Consejería de Presidencia u otro Registro Público, como el de Declaración de Utilidad Pública. (1)

Los modelos de la documentación que debe ser presentada pueden descargarse de la página web del Ayuntamiento de Cartagena.

https://cartagena.sedipualba.es/carpetaciudadana/tramite.aspx?idtramite=10663

(1) Aportar solamente en caso de concurrir a la convocatoria por primera vez o que los documentos señalados ya se hayan aportado en otras convocatorias pero no se mantengan vigentes por la existencia de hechos y circunstancias acreditadas con los mismos que hayan podido sufrir modificaciones en la fecha de presentación de la solicitud. Para la acreditación de los cambios o modificaciones en su caso se deberá aportar certificado expedido por el Secretario de la entidad con el visto bueno del presidente, aportando conjuntamente los documentos que permitan verificar las modificaciones. La ocultación o no presentación de estos documentos será motivo de exclusión de la presente convocatoria.











#### ANEXO II MEMORIA EXPLICATIVA

PROYECTO NUEVO	PROYECTO DE CONT	TINUIDAD []	PROYECTO I	DE CONTINUIDAD AMPLIADO
DATOS DE ENTIDAD				
Entidad gestora del proyecto				
Domicilio			C.P.	Población
	nail (notificaciones electrónicas)			
Responsable de la entidad			Teléfono	
1				
DATOS DE ENTIDAD				
Denominación del proyecto				
Línea o partida presupuestaria a la q	ue concurre			
Coste total del proyecto	0,00 €	Cuantía solicit	tada	
Porcentaje de la cuantía solicitada so	obre el total del proyecto	,	•	
Responsable técnico del proyecto				
Teléfono de contacto del responsable	e E	-mail		
BREVE DESCRIPCIÓN DEL PRO	YECTO (máx. 200 palabras)			
FUNDAMENTACIÓN (máx. 300 palabras)				
FUNDAIVIEN I ACION (máx. 300 palabras)				
Conceialía de Servicios Sociales				968 12 88 42



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Unidad de Apoyo Técnico y Jurídico

Código Seguro de Verificación: H2AA E9UD H72Y 3DN3 HNAY

uate.ssociales@ayto-cartagena.es

Página 1 de 15









	Ayuntamier Cartager	nto na					
	ÁMBITO TERR	ITORIAL DE REA	ALIZACIÓN DEL	PROYECTO			
	То	do el territorio mu	nicipal		territorial concret	o (barrio, pedanía,	)
)	DESTINATARIO		., , .	. (1)		, , , , , , , ,	(2)
	Internal of a 3- 4		ción núm. de usuar			ón núm. de benefic	
	Intervalos edad  0 a 12 años	Hombres	Mujeres	Total 0	Hombres	Mujeres	Total 0
	U a 12 anos			U			U

2	DESTINATARIO	OS					
		Estima	ción núm. de usua	rios (1)	Estimaci	ón núm. de benefic	ciarios (2)
	Intervalos edad	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
	0 a 12 años			0			0
	13 a 17 años			0			0
	Subtotal menores	0	0	0	0	0	0
	18 a 29 años			0			0
	30 a 64 años			0			0
	65 o más años			0			0
	Subtotal adultos	0	0	0	0	0	0
	Totales	0	0	0	0	0	0

_	
2	PERFIL DE LOS DESTINATARIOS DEL PROYECTO

Página 2 de 15

Concejalía de Servicios Sociales Unidad de Apoyo Técnico y Jurídico 968 12 88 42 uate.ssociales@ayto-cartagena.es



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



BEATRIZ JURADO OBIS SE COORDINADORA DE SERVICIOS SOCIALES O 11/05/2022 9







ด	OBJETIVOS GENERALES Y ESPECIFICOS (máx. 300 palabras)
	OBJETIVOS GENERALES Y ESPECIFICOS (máx. 300 palabras)
9	ACTIVIDADES QUE SE VAN A DESARROLLAR
	Para favorecer la comprensión y el diseño del proyecto, se adjuntan dos modelos al final del presente documento: un modelo
	de redacción libre y un cuadro relacional donde enumerar los objetivos y las actividades. Se debe de completar, al menos, uno
	de los dos modelos.
	Marcar el/los modelo/s utilizado/s:
	Modelo de redacción libre  Cuadro relacional
	TEMPORIZACIÓN Y CALENDARIO
	Fecha de inicio del proyecto Fecha de fin del proyecto
	Calendario de actividades   Cumplimentar el calendario anexo
	<u>,                                      </u>
	METODOLOGÍA (máx. 200 palabras)
	Concejalía de Servicios Sociales 968 12 88 42
	Unidad de Apoyo Técnico y Jurídico Página 3 de 15 uate.ssociales@ayto-cartagena.es



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



BEATRIZ JURADO OBIS WATER SOCIALES OF THE COORDINADORA DE SERVICIOS SOCIALES OF THE COORDINADORA DE SERVICIOS SOCIALES OF THE COORDINADORA DE SERVICIOS SOCIALES OF THE COORDINADORA DE SERVICIO DE SE



Ayuntamiento Cartagena



Personal voluntario adscrito al proyecto  Nº Dedicación voluntarios hor/semana*  Tareas a realizar	licación Tanaca a malinar	Nº Dedicación Torsos a realizar		ntratado adso	rito al proyecto	Cumplimentar cuadro anexo de personal	contratado	
	Semana*  Tareas a realizar				rito al proyecto			
				nor/semana *		Tareas a realiza	r	
RECURSOS MATERIALES		RECURSOS MATERIALES	RECURSOS	S MATERIA	LES			
	ATERIALES							
	ATERIALES							
<u> </u>								

Concejalía de Servicios Sociales Unidad de Apoyo Técnico y Jurídico

Página 4 de 15

uate.ssociales@ayto-cartagena.es

968 12 88 42



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA









#### PRESUPUESTO

1. RELACIÓN DE GASTOS

1.1. GASTOS POR ACTUACIÓN (Introducir los importes del "coste económico" únicamente con números y una "coma" (,) para los decimales)

Nº	ACTUACIONES	CONCEPTOS	PRESUPUESTO INICIAL	FINANCIACIÓN	PREVISTA
1	ACTUACIONES	CONCERTOS	Total coste económico	Fuente	Cuantía
		PERSONAL			
		PUBLICIDAD/PROPAGANDA			
		TRANSPORTE			
		MATERIALES FUNGIBLES			
		OTROS			
		SUBTOTAL ACTUACIÓN I	0,00 €		
		PERSONAL			
		PUBLICIDAD/PROPAGANDA			
		TRANSPORTE			
		MATERIALES FUNGIBLES			
		OTROS			
		SUBTOTAL ACTUACIÓN 2	0,00 €		
		PERSONAL			
		PUBLICIDAD/PROPAGANDA			
		TRANSPORTE			
		MATERIALES FUNGIBLES			
		OTROS			
		SUBTOTAL ACTUACIÓN 3	0,00€		

Concejalía de Servicios Sociales Unidad de Apoyo Técnico y Jurídico

Página 5 de 15

uate.ssociales@ayto-cartagena.es

968 12 88 42



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA









Nº	ACTUACIONES	CONCEPTOS	PRESUPUESTO INICIAL	FINANCIACIÓN I	PREVISTA
11	ACTOACIONES	CONCELLOS	Total coste económico	Fuente	Cuantía
		PERSONAL			
		PUBLICIDAD/PROPAGANDA			
		TRANSPORTE			
		MATERIALES FUNGIBLES			
		OTROS			
		SUBTOTAL ACTUACIÓN 4	0,00 €		
		PERSONAL			
		PUBLICIDAD/PROPAGANDA			
		TRANSPORTE			
		MATERIALES FUNGIBLES			
		OTROS			
		SUBTOTAL ACTUACIÓN 5	0,00 €		
		PERSONAL			
		PUBLICIDAD/PROPAGANDA			
		TRANSPORTE			
		MATERIALES FUNGIBLES			
		OTROS			
		SUBTOTAL ACTUACIÓN 6	0,00 €		

Concejalía de Servicios Sociales Unidad de Apoyo Técnico y Jurídico

Página 6 de 15

uate.ssociales@ayto-cartagena.es

968 12 88 42



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA









1.2. GASTOS POR FUNCIONAMIE

1.2. GASTOS FOR FOR	ICIONAMIENTO (Introducir los importes única	PRESUPUESTO INICIAL	FINANCIACIÓN F	REVISTA
	CONCEPTOS	Total coste económico	Fuente	Cuantía
	ALQUILER			
	LUZ			
INFRAESTRUCTURA	AGUA			
INTRAESTRUCTURA	TELÉFONO E INTERNET			
	OTROS			
	SUBTOTAL INFRAESTRUCTURA	0,00 €		
	MATERIAL SECRETARÍA			
	MATERIAL INFORMÁTICO			
ADMINISTRACIÓN Y	SEGUROS			
COMUNICACIONES	OTROS 1			
	OTROS 2			
	SUBTOTAL ADMON. Y COMUN.	0,00 €		
INVERSIONES (especificar)				
	SUBTOTAL INVERSIONES	0,00 €		
	TOTAL ACTUACIONES	0,00 €		
	TOTAL FUNCIONAMIENTO	0,00 €		-
	COSTE TOTAL DEL PROYECTO	0,00 €		-

Concejalía de Servicios Sociales Unidad de Apoyo Técnico y Jurídico

Página 7 de 15

uate.ssociales@ayto-cartagena.es

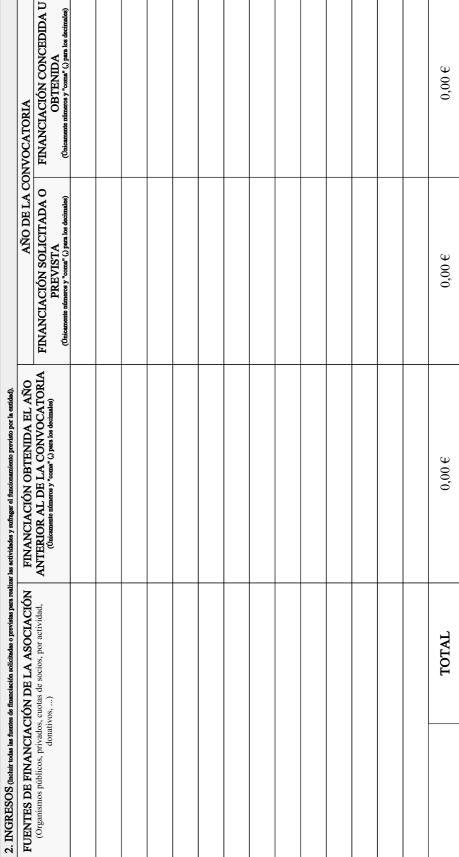
968 12 88 42



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA









Código Seguro de Verificación: H2AA E9UD H72Y 3DN3 HNAY



Cartagena Ayuntamiento

Pág. 31 de 98

uate.ssociales@ayto-cartagena.es

Página 8 de 15

Unidad de Apoyo Técnico y Jurídico Concejalía de Servicios Sociales

Página 9 de 15





EVALUACIÓN Y RESULTADOS ESPERADOS	OS ESPERADOS		
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	INDICADORES DE EVALUACIÓN (Indicar también medios de comprobación y/o verificación)	RESULTADOS ESPERADOS
1 A. Ohistiva especifica I	1.A.1- Actividad 1.1	1.A.1- Indicador 1 1.A.1- Indicador 2	
	1.A.2- Actividad 1.2	1.A.2- Indicador 1 1.A.2- Indicador 2	
1 B. Ohistivo especifico 2	1.B.1- Actividad 2.1	1.B.1- Indicador 1 1.B.1- Indicador 2	
		1.B.2- Indicador 1 1.B.2- Indicador 2	
1.C- Objetivo específico 3			

Unidad de Apoyo Técnico y Jurídico Concejalía de Servicios Sociales



BEATRIZ JURADO OBIS W COORDINADORA DE SERVICIOS SOCIALES DO 11/05/2022 W







CONTROL DE CALIDAD									
Dispone la entidad de sistema de control de calidad:	Si- Indicar:		☐ No						
		(Adjuntar copia del certificado)							
,									
VISIBILIDAD Y DIFUSIÓN DEL PROYECTO (máx. 3									
*Indicar qué medios utiliza la entidad para dar visibilidad y difusión al proyecto: páginas Web, RRSS,									
boletín, medios de comunicación,									
PERSPECTIVA DE GENERO E IGUALDAD DE O	PORTI NIDADE	S EN LA EIECLICIÓN DEL PRO	VECTO (m/m 200 malakana)						
*Señalar actuaciones concretas en esta materi									
Scharar actuaciones concretas en esta materi	a si procede en	Tuncion de la naturaleza dei	proyecto.						
Conceialía de Servicios Sociales			968 12 88 42						



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Unidad de Apoyo Técnico y Jurídico

Código Seguro de Verificación: H2AA E9UD H72Y 3DN3 HNAY

uate.ssociales@ayto-cartagena.es

Página 10 de 15



BEATRIZ JURADO OBIS STATEM COORDINADORA DE SERVICIOS SOCIALES DE STATEM 11/05/2022 DE STATEM STATEM







### MODELO DE REDACCIÓN LIBRE

ACTIVIDADES QUE SE VAN A DESARROLLAR (redacción libre)								

Concejalía de Servicios Sociales Unidad de Apoyo Técnico y Jurídico

Página 11 de 15

968 12 88 42 uate.ssociales@ayto-cartagena.es



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA







# MODELO DE CUADRO RELACIONAL

Ĺ	<b>~</b>

	Lugar	1.A.1 xxxx 1.A.2 xxxx	1.B.2 xxxx			
	N° de horas previstas	1.A.1- 00h/sem 1.A.1 xxxx 1.A.2- 00h/mes 1.A.2 xxxx	1.B.2- 00 h/ 1.B.2 xxxx totales	 		
	ACTIVIDADES RELACIONADAS	1.A.2- Actividad A2	1.B.2- Actividad B2			
	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	etivo espec	1.B- Objetivo especifico 2			
Ayuntamiento Cartagena	OBJETIVO GENERAL	1 Objetivo General				

Código Seguro de Verificación: H2AA E9UD H72Y 3DN3 HNAY

Pág. 35 de 98

Página 12 de 15

Unidad de Apoyo Técnico y Jurídico Concejalía de Servicios Sociales



FIRMADO POR

Alcaldesa y Concejal Delegada de Área de Gobierno de Alcaldía, Bienestar Social y Deportes NOELIA MARIA ARROYO HERMANDEZ 11/105/2022





## CALENDARIO DE ACTIVIDADES

		Nº beneficia						
		Nº horas						
		Dic						
		Nov						
		Oct						
		Sep						
		Ago						
	SES	Jul						
	MESES	Jun						
		May						
		Abr						
		Mar						
		Feb						
		Ene						
( artagena		Actividad						
3								



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA E9UD H72Y 3DN3 HNAY



La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en https://cartagena.sedipualba.es/

Concejalía de Servicios Sociales Unidad de Apoyo Técnico y Jurídico

Página 13 de 15



FIRMADO POR

Alcaldesa y Concejal Delegada de Área de Gobierno de Alcaldía, Bienestar Social y Deportes NOELIA MARIA ARROYO HERMANDEZ 11/105/2022





te solicitado

# PERSONAL CONTRATADO

	Importe						
	Coste salarial	Coste total					
	Coste	Coste mes					
	Dedicación	N° hor/sem N° de meses					
	Dedi	N° hor/sem					
	ealizar						
	Tareas a realizar						
	Nº de nersonas						
8	Categoría profesional						
	Ü	)					

Ayuntamiento Cartagena

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA E9UD H72Y 3DN3 HNAY

Unidad de Apoyo Técnico y Jurídico Concejalía de Servicios Sociales





### ACLARACIONES DEL DOCUMENTO

### FUNDAMENTACIÓN

- 1.- Se debe de explicar la prioridad y urgencia del problema para el que se busca solución y justificar porqué el proyecto que se formula es la propuesta de solución más adecuada o viable para resolver ese problema.
- 2.- Si el proyecto es de continuidad o de continuidad ampliado fundamentar en base a datos de evaluación de año anterior que justifiquen la necesidad de prorrogar el proyecto.
- 3.- Si es nuevo proyecto hacer referencia a datos objetivos y medibles que justifiquen la necesidad del proyecto. Si se hace referencia a estudios, informes, investigaciones, experiencias, para fundamentar la necesidad/es hacer breve reseña a los datos más relevantes. Si se considera incorporar vínculos desde los que se puede acceder a la información con más detalle.

### DESTINATARIOS

- 1.- Cumplimentar el cuadro en la medida que los datos solicitados se ajusten a la naturaleza del proyecto.
- 2.- Diferencias entre personas USUARIAS (\*1): aquella cuya situación se pretende mejorar como consecuencia de la intervención (son quienes utilizan de hecho los recursos, servicios, actuaciones...); y las BENEFICIARIAS (\*2): aquella que, participando o no en la intervención con el objeto de modificar los factores de incidencia, recoge efectos positivos de la intervención.
- 3.- Los datos son estimatorios, aunque dependerá del proyecto/servicio/actuación estos pueden ser reales.

### PERFIL DE LOS DESTINATARIOS

Describir brevemente el perfil de los destinatarios del proyecto, las características, necesidades y demandas de las personas usuarias: edad; situación física, psicológica, familiar; situación socio-económica (nivel de renta, vivienda...); situación laboral y nivel formativo; intereses, necesidades y prioridades en relación al proyecto; participación social /aceptación o rechazo social; red de apoyo informal; etc.

### OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

- 1.- Objetivo/s general/es: Definir el propósito central o lo que queremos conseguir como resultado final o último. No confundir con intenciones. Enfocar en logros y no en procesos o actividades.
- 2.- Objetivos específicos: Vincular necesariamente a un objetivo general. Su consecución se suele plantear a medio plazo y suele ser la base para alcanzar el objetivo general. Tienen que ser concretos, acotados y medibles.

# ACTIVIDADES QUE SE VAN A DESARROLLAR

Determinar y ordenar temporalmente las actividades que se van a realizar durante la fase de ejecución para la consecución de los objetivos previstos.

### RECURSOS HUMANOS- PERSONAL VOLUNTARIO ADSCRITO AL PROYECTO

En caso de voluntariado dedicado a una actividad puntual indicar solamente el número de horas total y marcar con un asterisco o similar

### PRESUPUESTO- GASTOS POR ACTUACIÓN

- 1.En caso de necesitarlo, se pueden utilizar varios cuadros para la misma actuación, debiendo de quedar claro (por la numeración y nombre) los cuadros que pertenecen a la misma "Actuación".
- 2.Los conceptos que aparecen en cada cuadro son a modo orientativo y, aunque se pueden personalizar según las necesidades de cada actuación, se debe de intentar respetar dicha clasificación.
- 3.Los importes del coste económico únicamente se deberán escribir con números y una "coma" (,) para los decimales. El resto de caracteres y/o símbolos no son válidos.
- 4.Es posible introducir varias fuentes de financiación en las celdas, pero separándolas de forma clara e intuitiva (en distintas líneas, barras, ...), y respetando dicha separación en las cuantías.

### PRESUPUESTO- GASTOS POR FUNCIONAMIENTO

- 1.En caso de necesitarlo, se pueden utilizar varios cuadros para la misma actuación, debiendo de quedar claro (por la numeración y nombre) los cuadros que pertenecen a la misma "Actuación".
- 2.Los conceptos que aparecen en cada cuadro son a modo orientativo y, aunque se pueden personalizar según las necesidades de cada actuación, se debe de intentar respetar dicha clasificación.
- 3.Los importes del coste económico únicamente se deberán escribir con números y una "coma" (,) para los decimales. El resto de caracteres y/o símbolos no son válidos.
- 4.Es posible introducir varias fuentes de financiación en las celdas pero separándolas de forma clara e intuitiva (en distintas líneas, barras, ...), y respetando dicha separación en las cuantías.

# PRESUPUESTO- INGRESOS

1.Incluir todas las fuentes de financiación solicitadas o previstas para realizar las actividades y sufragar el funcionamiento previsto por la entidad. 2.Introducir los importes únicamente con números y una "coma" (,) para los decimales

### MODELO DE CUADRO RELACIONAL

Numerar los objetivos y/o las actividades y respetar dicha numeración en las casillas contiguas, con el fin de quede suficientemente claro la relación entre los distintos campos de la tabla. Se podrá utilizar cualquier método, siempre y cuando, la relación entre los distintos puntos sea evidente.

Página 15 de 15

Concejalía de Servicios Sociales Unidad de Apoyo Técnico y Jurídico 968 12 88 42

uate.ssociales@ayto-cartagena.es



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA





Alcaldesa y Concejal Delegada de Área de Gobierno de Alcaldía, Bienestar Social y Deportes NOELIA MARIA ARROYO HERMANDEZ 11/105/2022







# 1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD.

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL	
C.I.F.	

# 2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO.

NOMBRE DEL PROYECTO PRESENTADO	
LÍNEA/PARTIDA SUBVENCIÓN A LA QUE CONCURRE	
COSTE TOTAL DEL PROYECTO	
CUANTÍA SOLICITADA	
PORCENTAJE DE LA CUANTÍA SOLICITADA SOBRE EL COSTE TOTAL DEL PROYECTO	

Pág. 1



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA









# 3. PROGRAMACIÓN DE ACTUACIONES (Todas las previstas a realizar por la asociación en el año de la convocatoria)

N° ORDEN	ACTUACIONES	FECHA		HORAS DESTINATARIOS EFECTIVAS		LUGAR Y ÁMBITO DE ACTUACIÓN	
(*)	ACTUACIONES	INICIO	FINAL	DE ACTIVIDAD	V	M	ACTUACIÓN

(\*) Adjudicar un número de orden a cada actuación, de tal forma que guarde la misma relación que el orden que se establezca en la tabla de gastos.

Pág. 2



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



BEATRIZ JURADO OBIS COORDINADORA DE SERVICIOS SOCIALES 11/05/2022





Cartagena



# 4. PRESUPUESTO.

4.1. GASTOS POR ACTUACIÓN. (Todos las previstas a realizar por la asociación en el año de la convocatoria)

Nº	ACTUACIÓN / ES (¹)	CONCEPTO/S (2)	PRESUPUESTO INICIAL	FINANCIACIO	FINANCIACIÓN PREVISTA		
11	ACTUACION / ES ( )	CONCEITO/S()	TOTAL COSTE ECONÓMICO	FUENTE	CUANTÍA		
		PERSONAL					
		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA					
		TRANSPORTE:					
		MATERIALES FUNGIBLES					
		OTROS (ESPECIFICAR)					
		SUBTOTAL ACTUACIONES 1					
					1		
		PERSONAL					
		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA					
		TRANSPORTE:					
		MATERIALES FUNGIBLES					
		OTROS (ESPECIFICAR)					
		SUBTOTAL ACTUACIONES 2					
		TOTAL ACTUACIONES					

- Repetir el desglose de gastos para cada una de las actuaciones que prevé realizar la asociación.
   Los conceptos que aparecen son a modo de ejemplo. Adaptar a la previsión del gasto del proyecto presentado a subvención y eliminar aquellos conceptos que no se adecuen al proyecto presentado.

Pág. 3



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA





Alcaldesa y Concejal Delegada de Área de Gobierno de Alcaldía, Bienestar Social y Deportes NOELIA MARIA ARROYO HERMANDEZ 11/105/2022



Cartagena



# 4.2. GASTOS POR FUNCIONAMIENTO (Todos las previstas por la asociación en el año de la convocatoria)

	CONCEPTOS (3)	PRESUPUESTO INICIAL	FINANCIACIÓ	ÓN PREVISTA
		TOTAL COSTE ECONÓMICO	FUENTE	CUANTÍA
	ALQUILER			
	LUZ			
INFRAESTRUCTURA	AGUA			
INFRAESTRUCTURA	TELEFONO			
	OTROS (Especificar)			
	SUBTOTAL			
	MATERIAL SECRETARÍA			
ADMINISTRACIÓN/	MATERIAL INFORMÁTICO			
COMUNICACIONES	SEGUROS			
COMUNICACIONES	OTROS(especificar)			
	SUBTOTAL			
INVERSIONES				
(Especificar)	SUBTOTAL			
	TOTAL ACTUACIONES			
	TO THE MOTOR CONTES			
	TOTAL FUNCIONAMIENTO			
	COSTE TOTAL PROYECTO			
(3) Adaptar les concentes a	la previsión de los gastos de funcionan	sionto do la ontidad		

(3) Adaptar los conceptos a la previsión de los gastos de funcionamiento de la entidad.

Pág. 4





FIRMADO POR £ \$ 24 25 25

Alcaldesa y Concejal Delegada de Área de Gobierno El de Alcaldía, Se Bienestar Social y Deportes O NOELIA MARIA ARROYO HERMANIDEZ DE 11/05/2022 SE





 $\textbf{4.3. INGRESOS.} \ (\textbf{Incluir todas las fuentes de financiación solicitadas o previstas para realizar las actividades y sufragar el funcionamiento previsto por la entidad).}$ 

FUENTES DE FINA DE LA ASOCIA	ACIÓN	FINANCIACIÓN OBTENIDA EL AÑO ANTERIOR AL DE	AÑO CONV	OCATORIA
cuotas socios, por	(Organismos públicos, privados, cuotas socios, por actividad, donativos, etc.)		FINANCIACIÓN SOLICITADA O PREVISTA (€)	FINANCIACIÓN CONCEDIDA U OBTENIDA (€)
	TOTAL			

Cartagena, a fecha de la firma electrónica que figura al margen  $EL/A\ PRESIDENTE/A$ 

Pág. 5



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA





Alcaldesa y Concejal Delegada de Área de Gobierno de Alcaldía, Bienestar Social y Deportes NOELIA MARIA ARROYO HERMANDEZ 11/105/2022





N° EXPTE	,	
NEAPIE	/	

# 1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD.

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL	
C.I.F.	

# 2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO.

NOMBRE DEL PROYECTO PRESENTADO	
LÍNEA/PARTIDA SUBVENCIÓN A LA QUE CONCURRE	
COSTE TOTAL DEL PROYECTO	
CUANTÍA SOLICITADA	
PORCENTAJE DE LA CUANTÍA SOLICITADA SOBRE EL COSTE TOTAL DEL PROYECTO	

Pág. 1



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA





Alcaldesa y Concejal Delegada de Área de Gobierno de Alcaldía, Bienestar Social y Deportes NOELIA MARIA ARROYO HERMANDEZ 11/105/2022







# 3. PROGRAMACIÓN DE ACTUACIONES. (Todas las previstas a realizar por la asociación en el año de la convocatoria)

N° ORDEN	ACTUACIONES	FECHA		HORAS DESTINATARIOS EFECTIVAS		TARIOS	LUGAR Y ÁMBITO DE ACTUACIÓN	
(*)	ACTUACIONES	INICIO	FINAL	DE ACTIVIDAD	v	M	ACTUACIÓN	

(\*) Adjudicar un número de orden a cada actuación, de tal forma que guarde la misma relación que el orden que se establezca en la tabla de gastos.

Pág. 2



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



BEATRIZ JURADO OBIS SA COORDINADORA DE SERVICIOS SOCIALES O 11/05/2022 O



Alcaldesa y Concejal Delegada de Área de Gobierno Ede Alcaldía, de Alcaldía, Blenestar Social y Deportes Gorial y Deportes Gorial ARROYO HERMANDEZ DE MARIA ARROYO HERMANDEZ DE MARIA ARROYO BENAMOLEZ DE MARIA BAROXO EN 11/05/2022 SE MARIA BAROX EN 11/05/2022 SE MARIA BAROX



Cartagena



# 4. PRESUPUESTO.

4.1. GASTOS POR ACTUACIÓN. (Todos las previstas a realizar por la asociación en el año de la convocatoria)

Nº	ACTUACIÓN / ES (¹)	CONCEPTO/S (²)	GASTO REALIZADO	FINANCIACIÓN CONCE U OBTENIDA	
			TOTAL COSTE ECONÓMICO	FUENTE CUANT	ΊA
		PERSONAL			
		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			
		TRANSPORTE:			
		MATERIALES FUNGIBLES			
		OTROS (ESPECIFICAR)			
		SUBTOTAL ACTUACIONES 1			
		PERSONAL			
		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			
		TRANSPORTE:			
		MATERIALES FUNGIBLES			-
		OTROS (ESPECIFICAR)			-
		SUBTOTAL ACTUACIONES 2			
		TOTAL ACTUACIONES			

- (1) Repetir el desglose de gastos para cada una de las actuaciones que prevé realizar la asociación.
- (2) Los conceptos que aparecen son a modo de ejemplo. Adaptar a la previsión del gasto del proyecto presentado a subvención y eliminar aquellos conceptos que no se adecuen al proyecto presentado.

Pág. 3



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA





Alcaldesa y Concejal Delegada de Área de Gobierno de Alcaldía, Bienestar Social y Deportes NOELIA MARIA ARROYO HERMANDEZ 11/105/2022



Cartagena



# 4.2. GASTOS POR FUNCIONAMIENTO (Todos las previstas por la asociación en el año de la convocatoria)

	CONCEPTOS (3)	GASTO REALIZADO	FINANCIACIÓN CONC	CEDIDA U OBTENIDA
		TOTAL COSTE ECONÓMICO	FUENTE	CUANTÍA
	ALQUILER			
	LUZ			
NIED A EGEDILGELID A	AGUA			
INFRAESTRUCTURA	TELEFONO			
	OTROS (Especificar)			
	SUBTOTAL			
	MATERIAL SECRETARÍA			
ADMINISTRACIÓN/	MATERIAL INFORMÁTICO			
	SEGUROS			
COMUNICACIONES	OTROS (especificar)			
	SUBTOTAL			
INVERSIONES				
(Especificar)	SUBTOTAL			
			u.	
	TOTAL ACTUACIONES			
	TOTAL ACTUACIONES			
	TOTAL FUNCIONAMIENTO			
	COSTE TOTAL PROYECTO			

(3) Adaptar los conceptos a la previsión de los gastos de funcionamiento de la entidad.

Pág. 4



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



BEATRIZ JURADO OBIS COORDINADORA DE SERVICIOS SOCIALES 11/05/2022



Alcaldesa y Concejal Delegada de Área de Gobierno de Alcaldía, Bienestar Social y Deportes NOELIA MARIA ARROYO HERMANDEZ 11/105/2022







4.3. INGRESOS. (Incluir todas las fuentes de financiación solicitadas o previstas para realizar las actividades y sufragar el funcionamiento previsto por la entidad).

FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LA	FINANCIACIÓN OBTENIDA EL AÑO	AÑO CONV	OCATORIA
ASOCIACIÓN (Organismos públicos, privados, cuotas socio por actividad, donativos, etc.)	ANTERIOR AL DE LA	FINANCIACIÓN SOLICITADA O PREVISTA (€)	FINANCIACIÓN CONCEDIDA U OBTENIDA (É)
TOTA	L		

Cartagena, a fecha de la firma electrónica que figura al margen EL/A PRESIDENTE/A

Pág. 5



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA





Alcaldesa y Concejal Delegada de Área de Gobierno El de Alcaldía, Se Bienestar Social y Deportes O NOELIA MARIA ARROYO HERMANDEZ 9 11/05/2022 S





# ANEXO V. RELACIÓN DE FACTURAS Y/O NÓMINAS PRESENTADAS

N° EXPTE		/		

N.º ORDEN FACTURA*	PROVEEDOR / TRABAJADOR	CONCEPTO	IMPORTE	IMPORTE IMPUTADO	PORCENTAJE IMPUTADO	ACTUACIÓN A LA QUE SE DESTINA
	·	TOTAL				

<sup>•</sup> La entidad deberá asignar un número de orden a cada factura presentada a la justificación de la subvención.

Cartagena, a fecha de la firma electrónica que figura al margen  $EL/LA\ PRESIDENTE/A$ 



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



BEATRIZ JURADO OBIS COORDINADORA DE SERVICIOS SOCIALES 11/05/2022



FIRMADO POR

Alcaldesa y Concejal Delegada de Área de Gobierno de Alcaldía, Bienestar Social y Deportes NOELIA MARIA ARROYO HERMANDEZ 11/105/2022







### ANEXO VI. RELACIÓN DE PERSONAL CONTRATADO IMPUTADO A LA SUBVENCIÓN

		TITULACION	PUESTO DE	Tipo de Contrato/	Programa/	ł	ACION	% JORNADA LABORAL (2*)	Coste s	alarial (3*)
Nombre y Apellidos (1*)	NIF	EXIGIDA	TRABAJO	Relación laboral	Proyecto adscrito	Nº horas/ mes	Nº meses/ año	IMPUTADA AL PROYECTO	Coste/mes	Coste Total
TOTAL							TOTAL			

- (1\*) Se deberá relacionar todo el personal que se ha imputado a la subvención.
   (2\*) Indicar el porcentaje de jornada laboral mensual imputado a cada programa/proyecto adscrito.
   (3\*) Coste Salarial imputado a la subvención (Importe total devengado).

Cartagena, a fecha de la firma electrónica que figura al margen EL/A PRESIDENTE/A



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA









# ANEXO VII. CERTIFICADO DEL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD

D./Dña	con DNI,
en representación de la entidad	
con CIF	
CERTIFICA	
Que toda la documentación aportad	a para la justificación de la subvención
concedida por la Concejalía de Servi	icios Sociales del Ayuntamiento de
Cartagena, es auténtica y conforme al	convenio suscrito en fecha de
de	
Y para que conste y surta efectos, a fecha de la firma ele	donde proceda, firmo el presente, en ectrónica que figura al margen.
EL SECRETARIO	V° B° PRESIDENTE



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA











# ANEXO VIII. ANAGRAMAS

# Escudo del Ayuntamiento de Cartagena.



# Escudo de la Concejalía de Servicios Sociales.











CONVOCATORIA, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DE DESARROLLO CON SEDE O DELEGACIÓN EN EL MUNICIPIO PARA EL AÑO 2022.

# 1.- OBJETO, CONDICIONES Y FINALIDAD DE LA CONCESIÓN DE LA SUBVENCIÓN.

- 1.1. La presente convocatoria tiene por objeto establecer, en régimen de concurrencia competitiva, la concesión por el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena a través de la Concejalía de Servicios Sociales, de subvenciones destinadas a Organizaciones no Gubernamentales de Desarrollo con sede o delegación en el Municipio para la ejecución de:
  - Proyectos de Cooperación Internacional en países recogidos en el informe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) como países de Índice de Desarrollo Humano Bajo. Clasificación 2021, que soliciten gastos corrientes para la concesión de subvención.
  - Acciones encaminadas a trabajar sobre los objetivos de desarrollo sostenible (ODS), de la Agenda 2030 para erradicar la pobreza y favorecer un desarrollo sostenible e igualitario.
- **1.2.** El importe de la subvención, no excederá del 50 por 100 del coste total de la actividad subvencionada, quedando de cuenta del beneficiario la diferencia de financiación necesaria para la total ejecución de la actividad.
- **1.3.** Asimismo, los proyectos deberán finalizar su ejecución dentro del año de la convocatoria a la cual han optado (**31 de diciembre de 2022**)
- 1.4. Los beneficiarios de las subvenciones, además del cumplimiento de las obligaciones establecidas en las Bases de Ejecución del Presupuesto vigentes del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, vendrán obligados a asistir a las reuniones de seguimiento establecidas por el personal técnico de la Concejalía de Servicios Sociales. Para ello cada entidad nombrará un responsable y un suplente que será el/la encargado/a de facilitar la información puntual sobre el desarrollo del proyecto subvencionado.
- **1.5.** Para cada uno de los Proyectos subvencionados, se establecerá un Convenio de Colaboración firmado por la Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento y el Presidente de la Entidad, como responsable del Proyecto en el que constará el sello de la Directora de la Oficina de Gobierno.
- 1.6. La Concejalía de Servicios Sociales podrá solicitar listados de beneficiarios de los proyectos subvencionados. Por ello, las entidades deberán solicitar a sus usuarios, autorización previa para que se realice el tratamiento de los datos personales conforme establece la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Concejalía de Servicios Sociales C/ Sor Francisca Armendáriz, Edif. "La Milagrosa" 30202 – Cartagena \$\frac{\mathbb{R}}{2} 968 12 88 41
\$\frac{\top}{2} 968 12 01 77
\$\frac{\top}{2} \text{secretaria.ssociales@ayto-cartagena.es}\$



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA









### 2.- BASES REGULADORAS.

Las bases reguladoras de esta convocatoria están recogidas en el Título II, Capítulo V, art. 45 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal vigentes, que puede obtenerse en la página web del Ayuntamiento de Cartagena, www.cartagena.es.

# 3.- CRÉDITO PRESUPUESTARIO Y CUANTÍA TOTAL MÁXIMA DESTINADA A LAS SUBVENCIONES CONVOCADAS.

Las subvenciones se concederán con cargo a la siguiente partida del presupuesto municipal para **2022**, aprobado en Pleno de 19 de enero de 2022, por el importe que a continuación se indica:

2022 01002 2316 49000 Cooperación Internacional... Importe Total: 86.000 €

# 4.- REQUISITOS PARA SOLICITAR LA SUBVENCIÓN.

- **4.1.** Podrán solicitar cada una de las subvenciones objeto de la presente convocatoria, aquellas entidades que reúnan los siguientes requisitos:
  - **4.1.1.** Estar legalmente constituidas e inscritas en el Registro de Asociaciones o en el Registro de Fundaciones de la Región de Murcia, desarrollando actuaciones en el Municipio de la misma índole que las recogidas en el objeto de la convocatoria, al menos en los dos años anteriores a la fecha de publicación de la presente convocatoria.
  - **4.1.2.** Carecer de fin de lucro, gozar de personalidad jurídica y capacidad de obrar.
  - 4.1.3. Tener sede o delegación en el Municipio de Cartagena. Se entenderá que una ONGD cumple el citado requisito, cuando disponiendo de delegación en Cartagena, participe de forma activa y continuada en las acciones de Cooperación al Desarrollo y de Educación y Sensibilización para el Desarrollo, de naturaleza institucional, asociativa o ciudadana que se realicen dentro de su ámbito territorial.
  - **4.1.4.** Disponer de recursos e infraestructura para garantizar el cumplimiento de las actuaciones, acreditando experiencia en la realización y gestión de proyectos sociales en el Municipio.
  - **4.1.5.** Estar inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones del Ayuntamiento de Cartagena en situación de alta en la fecha de publicación de la convocatoria.
  - 4.1.6. La ONGD solicitante de subvención deberá estar inscrita en el Registro de Organizaciones no Gubernamentales de Desarrollo adscrito a la Agencia Española de Cooperación Internacional, al menos en los dos años anteriores a

Concejalía de Servicios Sociales C/ Sor Francisca Armendáriz, Edif. "La Milagrosa" 30202 – Cartagena



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA









# la fecha de publicación de la presente convocatoria.

- **4.1.7.** No estar incursas en alguna de las circunstancias a que se refieren los apartados 2 y 3 del artículo 49 de las Bases de Ejecución del Presupuesto vigentes.
- **4.1.8.** Haber justificado técnica y económicamente, las subvenciones obtenidas en ejercicios anteriores.
- 5.- PLAZO, FORMA, LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTOS E INFORMACIONES QUE DEBEN ACOMPAÑARSE A LA PETICIÓN.
- 5.1. El plazo de presentación de solicitudes será de QUINCE DÍAS HÁBILES, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la Convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia (B.O.R.M.). La instancia general de presentación, según modelo normalizado, irá dirigida a la Sra. Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, y podrá ser presentada, acompañada de la documentación recogida en el punto de 5.2. de la Convocatoria, por vía telemática a través de la Sede Electrónica Municipal.

https://seguro.cartagena.es/sedeelectronica/tramites/index.asp

- 5.2. La solicitud según Modelo Anexo I. Solicitud a Organizaciones no Gubernamentales de Desarrollo, deberá ir acompañada de los siguientes documentos, ordenados según los apartados recogidos a continuación, con indicación del epígrafe correspondiente:
  - **5.2.1.** Proyecto de Actuación según **Modelo Anexo II. Formulario de identificación del proyecto**, debidamente cumplimentado.
  - **5.2.2.** Fotocopia del D.N.I. o N.I.E. del/la presidente/a de la entidad, así como documento acreditativo de la representación que ostenta.
  - **5.2.3.** Fotocopia de la Cédula de Identificación Fiscal de la Entidad solicitante.
  - **5.2.4.** Fotocopia compulsada de los Estatutos o Escritura pública de la Entidad solicitante.
  - **5.2.5.** Certificado de la Entidad bancaria de disponer de cuenta abierta a nombre de la Entidad, indicando IBAN, nombre del titular y autorizados.
  - **5.2.6.** Certificación expedida por el Secretario de la entidad, de la composición actual de la Junta Directiva.
  - **5.2.7.** Certificado de estar inscrito en el Registro de Asociaciones o Fundaciones de la Consejería de Presidencia u otro Registro Público, así como el de Declaración de Utilidad Pública.

Concejalía de Servicios Sociales C/ Sor Francisca Armendáriz, Edif. "La Milagrosa" 30202 – Cartagena \$\frac{\mathbb{\mathbb{R}}}{2000} 968 12 88 41
\$\frac{\mathbb



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA









- **5.2.8.** Certificado de estar inscrito en el Registro Municipal de Asociaciones del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, en la fecha de publicación de la convocatoria.
- **5.2.9.** Declaración responsable de las personas o entidades de no estar incursos en los apartados 2 y 3 del artículo 49 de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2018 del Ayuntamiento de Cartagena. (Incluida en el Modelo Anexo I. Solicitud a Organizaciones no Gubernamentales de Desarrollo).
- 5.2.10. Declaración formal de las subvenciones solicitadas o percibidas de otras entidades públicas o privadas para esa misma actividad, especificando la cuantía, y fecha de concesión o denegación en su caso. (Incluida en el Modelo Anexo I Solicitud a Organizaciones no Gubernamentales de Desarrollo).

En el caso de que, el proyecto contemple cofinanciación procedente de otras fuentes públicas o privadas, la entidad solicitante estará obligada a comunicar la resolución de la misma, en el plazo de 15 días desde su recepción, así como la aplicación de tales fondos a las actividades subvencionadas.

- 5.2.11. Acreditación de disponer de la estructura suficiente y capacidad operativa para gestionar el proyecto presentado, especificando el número de socios y los recursos humanos (contratados y voluntarios) con los que cuenta la organización en el municipio. (Incluida en el Modelo Anexo I Solicitud a Organizaciones no Gubernamentales de Desarrollo).
- 5.2.12. Certificación de inscripción en el Registro de Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo, adscrito a la Agencia Española de Cooperación Internacional.

El certificado exigido en los apartado 5.2.8 se solicitará por la Concejalía de Servicios Sociales al Servicio que corresponda.

# 6.- ÓRGANOS COMPETENTES PARA LA INSTRUCCIÓN Y RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO.

Corresponde la instrucción del procedimiento al/os técnico/s de la Unidad de Apoyo Técnico y Jurídico de la Concejalía de Servicios Sociales, representados por el/a Coordinador/a de Servicios Sociales, como Órgano instructor del mismo.

El órgano competente para la concesión de esta subvención es la Concejal Delegada de Servicios Sociales Dª María Mercedes García Gómez, cargo del que tomó posesión mediante Decreto de Alcaldía de 11 de julio de 2019 de la Concejalía de Servicios Sociales, en el ejercicio de las competencias atribuidas por Decretos de Alcaldía sobre Organización Municipal de 12 de junio de 2021 y 4 de marzo de 2022 y Acuerdos de Junta de Gobierno Local sobre ratificación de las delegaciones otorgadas en Concejales Delegados de Área, Concejales Delegados y Órganos Directivos de fechas 17 de junio de 2021 y 4 de marzo de 2022.

Concejalía de Servicios Sociales C/ Sor Francisca Armendáriz, Edif. "La Milagrosa" 30202 – Cartagena \$\frac{\mathbb{\mathbb{R}}}{2000} 968 12 88 41
\$\frac{\mathbb



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA E9UD H72Y 3DN3 HNAY

Pág. 56 de 98









### 7.- COMPETENCIAS Y COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN.

Sin perjuicio de las funciones encomendadas a las unidades instructoras, corresponde a la Comisión de Valoración, la verificación del cumplimiento de las condiciones por parte de las entidades concurrentes, así como la evaluación de los proyectos presentados conforme los criterios, formas y prioridades de valoración establecidos en las presentes bases.

Dicha Comisión estará compuesta por:

- La Coordinadora de Servicios Sociales, en calidad de Presidenta.
- · Actuarán como vocales:
  - El Coordinador de la Unidad de Apoyo Técnico y Jurídico.
  - Un Técnico de la Unidad de Apoyo Técnico y Jurídico.
  - Un Jurídico de la Concejalía de Servicios Sociales, que actuará en calidad de Secretario/a, con voz, pero sin voto.

### 8.- CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS SOLICITUDES.

La valoración o puntuación total tendrá un máximo de 250 puntos.

En la valoración o puntuación se distinguen tres bloques o apartados:

- ONGD SOLICITANTE. Con una puntuación máxima de 45 puntos.
- CONTRAPARTE LOCAL. Con una puntuación máxima de 45 puntos.
- PROYECTO. Con una puntuación máxima de 160 puntos.

Para optar a la concesión de subvención, los proyectos deberán superar el 50% de la puntuación máxima, es decir deben superar los 125 puntos entre los tres bloques o apartados.

Para la concesión de las subvenciones a Organizaciones no Gubernamentales de Desarrollo se valorarán los siguientes criterios:

ONGD SOLICITANTE: De 0 a 45 Puntos				
Tiempo de constitución en el Municipio (Inscripción en Registro Municipal Asociaciones)	de	5 puntos		

Concejalía de Servicios Sociales C/ Sor Francisca Armendáriz, Edif. "La Milagrosa" 30202 – Cartagena \$\bigsize \text{\frac{\text{\ti}}\text{\tetx{\text{\text{\text{\text{\text{\text{\text{\text{\text{\text{\text{\text{\text{\text{\text{\text{\text{\texitilex{\text{\texiti}\text{\text{\texitit{\text{\texitiex{\texi{\texi{\texi}\tint{\tinintter{\texitilex{\texitiex{\tiint{\texitilex{\tiint{\texitile



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA E9UD H72Y 3DN3 HNAY

Pág. 57 de 98









Más del 75% en la planificación, ejecución y evaluación de las campañas de sensibilización	
Evperioneia en provectos de	<ul> <li>Gestión de proyectos con diferentes sectores de actuación que el proyecto presentado.</li> <li>2 puntos</li> </ul>
Experiencia en proyectos de Cooperación al Desarrollo Hasta 10 puntos	<ul> <li>Gestión de proyectos en el mismo sector de actuación que el proyecto presentado.</li> <li>2 puntos</li> </ul>
riasta 10 puntos	<ul> <li>Diseño del proyecto e intervención en la ejecución del mismo en la zona.</li> <li>6 puntos</li> </ul>
Capacidad de gestión de la ONGD	<ul> <li>Hasta 2 años de trabajo conjunto en la gestión de acciones de desarrollo entre la ONGD y contraparte.</li> <li>3 puntos.</li> </ul>
Hasta 10 puntos	<ul> <li>Más de 2 años de trabajo conjunto en la gestión de acciones de desarrollo entre la ONGD y la contraparte.</li> <li>7 puntos</li> </ul>
Experiencia y especialización del responsable del proyecto en la realización de proyectos	<ul> <li>Participación en la Formulación, seguimiento y evaluación del proyecto 7 puntos</li> </ul>
Hasta 10 puntos	<ul> <li>Presencia constatada en la zona donde se desarrolla el proyecto</li> <li>3 puntos</li> </ul>
CONTRAPARTE LOCAL: De 0 a 45 Pun	itos
Experiencia en la zona donde se ejecuta el proyecto	<ul> <li>Si se han ejecutado más de dos proyectos de cooperación en la zona.</li> </ul>
Hasta 10 puntos	4 puntos
	<ul> <li>Si se ha gestionado fondos de diferentes fuentes de financiación para la ejecución de proyectos en la zona.</li> </ul>
	2 puntos

Concejalía de Servicios Sociales C/ Sor Francisca Armendáriz, Edif. "La Milagrosa" 30202 – Cartagena \$\mathbb{\mat



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA









	<ul> <li>Si participa en un programa de desarrollo integral de la zona, en colaboración con otras entidades.</li> <li>4 puntos</li> </ul>
Experiencia en el sector de actuación del proyecto	<ul> <li>Gestión de proyectos con diferentes sectores de actuación que el proyecto presentado.</li> <li>3 puntos</li> </ul>
Hasta 10 puntos	<ul> <li>Gestión de proyectos en el mismo sector de actuación que el proyecto presentado.</li> <li>7 puntos</li> </ul>
Experiencia y especialización del responsable del proyecto en la realización de proyectos	<ul> <li>Participación directa en la ejecución de proyectos de cooperación.</li> <li>7 puntos</li> </ul>
Hasta 10 puntos	<ul> <li>Participación indirecta en otros proyectos.</li> <li>3 puntos</li> </ul>
	<ul> <li>Aportar información pormenorizada, mediante documentos que lo avalen, de los recursos económicos (balance económico anual, del año anterior a esta convocatoria) de la organización.</li> <li>3 puntos</li> </ul>
Capacidad de gestión, valorando la solidez, su estructura organizativa, recursos materiales y personal	<ul> <li>Aportar información pormenorizada, mediante documentos que lo avalen, de los recursos humanos de la organización (personal contratado, voluntarios, etc).</li> <li>10 puntos</li> </ul>
Hasta 15 puntos	<ul> <li>Aportar información pormenorizada mediante documentos que lo avalen de los recursos materiales (locales, vehículos, equipos informáticos, medios audiovisuales, etc) de la organización.</li> <li>2 puntos</li> </ul>

# PROYECTO DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO: De 0 a 160 puntos

Formulación técnica	■ Realiza descripción clara y precisa de los
Hasta 50 puntos	antecedentes, contexto y justificación de la necesidad de la acción.
riasta 30 puntos	4 puntos
	+ paritoo
	<ul> <li>Coherencia de los objetivos con la problemática.</li> </ul>
	6 puntos

Concejalía de Servicios Sociales C/ Sor Francisca Armendáriz, Edif. "La Milagrosa" 30202 – Cartagena **≅** 968 12 88 41 **⊡** 968 12 01 77
secretaria.ssociales@ayto-cartagena.es



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA









	<ul> <li>Coherencia entre objetivos, resultados y actividades.</li> </ul>
	7 puntos
	<ul> <li>Validez de los indicadores y fuentes de verificación.</li> <li>6 puntos</li> </ul>
	o partes
	<ul> <li>Adecuación entre los recursos (financieros, materiales, técnicos y humanos) y los resultados esperados.</li> <li>6 puntos</li> </ul>
	<ul> <li>Descripción clara y precisa de las actividades y cronograma a realizar</li> <li>6 puntos</li> </ul>
	<ul> <li>Descripción clara y precisa de los insumos: medios y coste.</li> <li>5 puntos</li> </ul>
	<ul> <li>Análisis de los factores externos con influencia en el proyecto.</li> <li>5 puntos</li> </ul>
	<ul> <li>Presentación de documentación anexa y complementaria, como estudios de viabilidad, planos, personal a contratar, material a utilizar e informes que avalen el proyecto.</li> <li>5 puntos</li> </ul>
	<ul> <li>Se identifica los beneficiarios directos e indirectos, indicando número total, desglose por sexos, nivel social, etnia y otras categorías.</li> <li>10 puntos</li> </ul>
Población beneficiaria Hasta 50 puntos	<ul> <li>Que los beneficiarios participen en la identificación, ejecución y continuidad del proyecto mediante la aportación de los documentos que lo avalen.</li> <li>20 puntos</li> </ul>
	<ul> <li>Que los beneficiarios sean los sectores más vulnerables de la población o a los que se encuentren en situación de extrema pobreza.</li> <li>20 puntos</li> </ul>
	D :: : : :
	<ul> <li>Participación de más de una ONGD en el mismo proyecto coordinadamente.</li> <li>3 puntos</li> </ul>
Viabilidad, Impacto y sostenibilidad  Hasta 60 puntos	<ul> <li>Presentan presupuesto estructurado por partidas y cofinanciadores y desglosados por actividades.</li> <li>10 puntos</li> </ul>
·	<ul> <li>Presentar facturas pro-forma y presupuestos detallados que acrediten el gasto a ejecutar.</li> <li>5 puntos</li> </ul>

Concejalía de Servicios Sociales C/ Sor Francisca Armendáriz, Edif. "La Milagrosa" 30202 – Cartagena **2** 968 12 88 41 **3** 968 12 01 77 secretaria.ssociales@ayto-cartagena.es



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA









1
<ul> <li>Que la ejecución de la acción no dependa solamente de la financiación de la Concejalía.</li> <li>8 puntos</li> </ul>
<ul> <li>Se valorará que la compra del material se realice en el país receptor de la ayuda.</li> <li>6 puntos</li> </ul>
<ul> <li>El proyecto es sostenible desde el punto de vista técnico, financiero y social.</li> <li>5 puntos</li> </ul>
<ul> <li>Que el proyecto forme parte de un programa de desarrollo integral de la zona.</li> <li>3 puntos</li> </ul>
<ul> <li>Que cuente con el apoyo y participación de las instituciones y autoridades locales 6 puntos</li> </ul>
<ul> <li>Que el proyecto se haya iniciado con anterioridad.</li> <li>Se valorará a partir del segundo año.</li> <li>4 puntos</li> </ul>
<ul> <li>Proyectos que vayan dirigidos a países de los que proceden la población inmigrante de Cartagena.</li> <li>4 puntos</li> </ul>
<ul> <li>Proyectos dirigidos a los siguientes sectores:         <ul> <li>Educación.</li> <li>Salud.</li> <li>Derechos humanos: servicios sociales y promoción social.</li> <li>Productivo.</li> <li>Infraestructuras y medio ambiente.</li> <li>Gobernabilidad.</li> <li>Empoderamiento de la mujer.</li> </ul> </li> </ul>
6 puntos

# 9.- RESOLUCIÓN PROVISIONAL.

La Comisión de Valoración, a la vista del expediente y de los informes emitidos por las unidades instructoras del procedimiento, formulará la propuesta de resolución provisional, debidamente motivada, que deberá notificarse a través de la sede electrónica municipal, concediendo a los interesados un plazo de 10 días para presentar, en su caso, reformulación conforme a lo dispuesto en el apartado siguiente. En caso de no haber lugar a la reformulación, la propuesta de resolución formulada, tendrá carácter de definitiva.

Las propuestas de resolución provisional y definitiva, no crean derecho alguno frente a la Administración en tanto no se notifique a los interesados resolución de concesión.

Concejalía de Servicios Sociales C/ Sor Francisca Armendáriz, Edif. "La Milagrosa" 30202 – Cartagena \$\mathbb{\mat



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA









### 10.- POSIBILIDAD DE REFORMULACIÓN DE SOLICITUDES.

Cuando el importe de la subvención aprobada sea inferior a la cantidad solicitada, la entidad deberá comunicar a la Concejalía de Servicios Sociales, en el modelo normalizado **Anexo III, Reformulación del proyecto**, en el plazo de diez días desde la notificación de la Resolución Provisional, si mantiene el presupuesto inicial mediante otras fuentes de financiación o si ajusta el proyecto de acuerdo con los fondos disponibles, de conformidad con lo previsto en el artículo 27 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; sin que dicha reformulación pueda alterar el objeto, condiciones o finalidad de la subvención

Finalizado el plazo de presentación de reformulaciones, la Comisión de Valoración se reunirá para evaluar las reformulaciones presentadas por las entidades, de los proyectos para los que se ha propuesto concesión provisional de subvención.

La subvención definitiva se concederá sujeta a las condiciones que se incluirán en el Convenio de Colaboración que se suscribe entre el Ayuntamiento y la entidad, en cuanto a qué actuaciones, conceptos e importes deberá destinarse la subvención.

### 11.- FORMA DE PAGO DE LA SUBVENCIÓN.

El pago de la subvención se realizará por anticipado de hasta el 100% de la subvención concedida como financiación necesaria para llevar a cabo la actuación, siempre que:

- a) No haya sido dictada resolución declarativa de la procedencia del reintegro de la subvención o de la pérdida del derecho al cobro de la misma.
- b) No haya sido acordada por el órgano concedente de la subvención, como medida cautelar, la retención de los libramientos de pagos referidos a la misma subvención.

# 12.- PUBLICIDAD DE LA SUBVENCIÓN.

Para publicar cualquier documento, en el que aparezcan los anagramas contemplados en el **Modelo Anexo IV**, será necesario haber solicitado y obtenido previamente la autorización correspondiente por parte de la Concejalía de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Cartagena.

### 13.- PLAZO Y FORMA DE JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN.

- 13.1. Antes del 31 de enero de 2023. La no justificación de la subvención recibida en el plazo establecido se considerará pago indebido y llevará consigo el reintegro de la cantidad recibida.
- **13.2.** Subvención se justificará en la forma prevista en los **artículos 53 y 54** de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2020, considerándose gastos subvencionables los enumerados en el **artículo 55** de las referidas Bases de Ejecución del Presupuesto.

Concejalía de Servicios Sociales C/ Sor Francisca Armendáriz, Edif. "La Milagrosa" 30202 – Cartagena \$\frac{\mathbb{R}}{2}\text{ 968 12 88 41}
\$\frac{\mathbb{L}}{2}\text{ 968 12 01 77}
\$\text{secretaria.ssociales@ayto-cartagena.es}



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA E9UD H72Y 3DN3 HNAY

Pág. 62 de 98









Sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos anteriores, no serán subvencionables los gastos estructurales (agua; luz; gas; teléfono; ascensor; alquiler; etc.), excepto en casos de viviendas de acogida, o tuteladas.

No obstante lo anterior, en casos excepcionales y previa solicitud y autorización por el órgano competente, se podrán imputar a la subvención gastos de reparación y mantenimiento, a aquellas entidades que tengan autorizado el funcionamiento como Centro en el Registro de Entidades y Centros de Servicios Sociales de la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social.

- **13.3.** Además de la documentación exigida para la justificación de la subvención en los artículos 53 y 54 de las Bases de Ejecución del Presupuesto vigentes, se deberá presentar:
  - 13.3.1. Modelo Anexo IV. Informe final donde se especifiquen todos los detalles de la ejecución del proyecto, cumplimentado según, firmado por el responsable técnico del proyecto de la contraparte local y por la entidad solicitante. No obstante, la ONGD subvencionada, deberá aportar periódicamente, información exhaustiva mediante informes de seguimiento, del desarrollo del proyecto.
  - 13.3.2. Presentar acreditación de las transferencias bancarias realizadas para el envío de la subvención a la contraparte local, así como certificado de la recepción por el destinatario de dichas transferencias. El envío de fondos no deberá exceder el periodo de un mes, desde la entrega del importe de la subvención a la ONGD.
  - **13.3.3** Certificación de la entidad beneficiaria acreditativa del asiento en la contabilidad de la misma del importe de la subvención concedida, firmada por el tesorero con el visto bueno de presidente.
  - **13.3.4.** Tipo de cambio aplicado en todas las operaciones realizadas con los fondos concedidos por la Concejalía de Servicios Sociales.
  - 13.3.5. Modelo Anexo V. Relación detallada y numerada de los gastos ejecutados con cargo a la subvención concedida por la Concejalía de Servicios Sociales de acuerdo con las partidas presupuestarias aprobadas y los conceptos en ellas comprendidos, por orden cronológico.
  - 13.3.6. Memoria económica que incluya:
    - Además de el Anexo V. Relación detallada y numerada de las facturas y/o nóminas, ordenadas según la relación presentada, por el importe total de la subvención concedida.
    - Relación detallada y numerada de las facturas relativas a la cofinanciación del proyecto subvencionado y las copias de las facturas ordenadas según la

Concejalía de Servicios Sociales C/ Sor Francisca Armendáriz, Edif. "La Milagrosa" 30202 – Cartagena \$\frac{\mathbb{\mathbb{R}}}{2000} 968 12 88 41
\$\frac{\mathbb{\mathbb{\mathbb{\mathbb{R}}}}{2000} 968 12 01 77
\$\frac{\mathbb{\mathbb{\mathbb{\mathbb{R}}}}{2000} \text{3000} \text{3000}



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA









relación presentada, por el mismo importe total de la subvención concedida. Para ello se puede utilizar el modelo **Anexo V**, indicando en la parte superior que es la cofinanciación.

- 13.3.7. Si las facturas generadas en el país beneficiario fuesen fotocopias, irán debidamente compulsadas por las Delegaciones Diplomáticas u oficinas del Ministerio de Asuntos Exteriores, ubicadas en dicho país. Si no existieran dichos organismos, la compulsa podrá realizarse por fedatario público o por organismo público del país donde haya sido emitida.
- **13.3.8.** El informe de justificación deberá ir acompañado de fotografías y/o material audiovisual.
- **13.3.9.** En los casos de que no exista traducción al español de los justificantes, se precisará certificación expresa de la Organización responsable de que todos y cada uno de los documentos justificativos cumplen con los requisitos mínimos que han de tener estos documentos.
- 13.3.10. Los costes indirectos no podrán superar el 7% de la cuantía recibida.
- **13.4.** Los gastos subvencionables se detallarán en el Convenio de Colaboración suscrito entre entidad y el Ayuntamiento de Cartagena. En la fase de justificación no se podrán imputar gastos que no hayan sido recogidos en el dicho convenio.

### 14.- PLAZO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN.

Las resoluciones se dictarán y notificarán a los solicitantes en el plazo máximo de seis meses, contados a partir de la publicación de la convocatoria.

Transcurrido el plazo máximo establecido sin que se haya dictado y notificado resolución expresa, se podrá entender desestimada la solicitud por silencio administrativo.

Contra dicha Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer **RECURSO POTESTATIVO DE REPOSICIÓN** ante el mismo órgano que la dicta, en el plazo de UN MES, o bien directamente, **RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO** ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cartagena, en el plazo de DOS MESES, contados ambos plazos desde el día siguiente al de la recepción de su notificación o publicación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se estime procedente.

### 15.- MEDIO DE NOTIFICACIÓN.

Las asociaciones y entidades solicitantes deberán indicar en el **Modelo Anexo I.** Solicitud de Subvención, una dirección de correo electrónico única, Dirección Electrónica Habilitada (DEH), para la recepción de las notificaciones administrativas que, por vía telemática realice el Ayuntamiento de Cartagena en cualquiera de las fases del procedimiento administrativo de esta Convocatoria.

Asimismo, para recibir las notificaciones emitidas por el Ayuntamiento de Cartagena, desde la sede electrónica del Ayuntamiento se tendrá que habilitar esta función.

Concejalía de Servicios Sociales C/ Sor Francisca Armendáriz, Edif. "La Milagrosa" 30202 – Cartagena \$\frac{\mathbb{\mathbb{R}}}{2000} 968 12 88 41
\$\frac{\mathbb



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA









Toda la información de la presente convocatoria se encuentra en la página del Ayuntamiento de Cartagena – Concejalía de Servicios Sociales, a la que se puede acceder a través de la web municipal <a href="https://www.cartagena.es">www.cartagena.es</a>.

En Cartagena, firmado electrónicamente en la fecha indicada al margen

# LA ALCALDESA Y CONCEJALA DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL

Noelia Arroyo Hernández

Concejalía de Servicios Sociales C/ Sor Francisca Armendáriz, Edif. "La Milagrosa" 30202 – Cartagena **≅** 968 12 88 41 **⊡** 968 12 01 77
secretaria.ssociales@ayto-cartagena.es



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA







# ANEXO I SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DE DESARROLLO. ÁREA SERVICIOS SOCIALES. CONCURRENCIA COMPETITIVA 2022

NÚM. EXPTE		

DATOS DE IDENTIFICACIÓN								
Representante								
D./ña.					D.N.I. / N.I.I	.I. / N.I.E.		
Oomicilio		Localidad			C.P.			
Teléfono fijo y/o móvil	Correo electrónic	20						
Entidad								
Nombre				C.I.F.				
Núm. Registro Municipal de Asociaciones		N	lúm. Registro de	Entidades, C	entros y Serv	icios Sociales		
N 1 111					G.D.			
Domicilio		Localidad			C.P.			
Feléfono fijo y/o móvil	Dirección Electró	nica Habilita	da (DFH)					
receiono njo y/o movn	Direction Electro	mea Habinta	ua (DEII)					
	DATOS B	ANCARI	os					
Código de Cuenta IBAN (24 dígitos)								
Nombre Titular y/o persona/s autorizada/s								
PROYECTO/S	PARA LO/S	QUE SE	SOLICITA :	SUBVEN	CIÓN			
Nombre del proyecto:								
		_						
País:		_						
	Fecha inicio: Fecha fir			finalización:				
Contraparte local:	Responsable del proyecto:							
Beneficiarios:	Sector	le cooperació	1:					
	G 1							
Coste total del proyecto (en euros):	Subven	cion solicitada	a la Concejalía	Porcent	aje de la cuar	tía solicitada (%)		



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA









# **DECLARACIÓN RESPONSABLE**

Б 1 1		
apartado siguiente y te	eniendo en cuenta las condiciones establ	amente la documentación recogida en el ecidas en el apartado 4 de las Bases de la sobilidad que la artidad colinitarta:
Convocatoria, la perso	ona abajo firmante declara bajo su respon	sabilidad que la entidad soficitante:
<u> </u>	_	las que se refieren los apartados 2 y 3 del upuesto del Ayuntamiento de Cartagena
		otras entidades públicas o privadas para la presentado a
_	e Convocatoria, línea moria Explicativa" en el apartado <u>Presu</u>	, se han relacionado puesto.
justifique l		ión en la entidad a la que represento que alado con (1) de la relación detallada en el
	o, de acuerdo con los recursos con los q	d operativa para gestionar el proyecto ue cuenta la organización en el municipio
•	•	todas las responsabilidades que pudieran

derivarse de la realización de las actividades del Proyecto, aceptando las condiciones establecidas por la Concejalía de Servicios Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.

Igualmente se compromete a la justificación de la realización del gasto, de acuerdo con lo establecido en las Bases de esta Convocatoria.

A los efectos del artículo 22.4 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, la presentación de esta solicitud conllevará la autorización del solicitante para que el órgano gestor de la Administración convocante obtenga de los organismos correspondientes la acreditación de hallarse al corriente en sus obligaciones tributarias frente a la AEAT, así como de sus obligaciones con la Seguridad Social.

Cartagena, a fecha de la firma electrónica que figura al margen

EL/LA PRESIDENTE/A

SRA. CONCEJALA DE SERVICIOS SOCIALES



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA







# DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR CON ESTA SOLICITUD

Junto a la presente solicitud se deben de aportar los siguientes documentos:

- 1. Proyecto de Actuación según Formulario de identificación del proyecto (Modelo Anexo II), debidamente cumplimentado.
- 2. Fotocopia del D.N.I. o N.I.E. del presidente de la entidad, así como documento acreditativo de la representación que ostenta. (1)
- 3. Fotocopia de la Cédula de Identificación Fiscal de la Entidad solicitante. (1)
- 4. Fotocopia compulsada de los Estatutos o Escritura pública de la Entidad solicitante. (1)
- 5. Certificación de la Entidad bancaria de disponer de cuenta abierta a nombre de la Entidad, indicando IBAN, nombre del titular y autorizados. (1)
- **6.** Certificación expedida por el Secretario de la entidad, de la composición actual de la Junta Directiva. **(1)**
- 7. Certificado de estar inscrito en el Registro de Asociaciones o Fundaciones de la Consejería de Presidencia u otro Registro Público, como el de Declaración de Utilidad Pública. (1)
- 8. Certificado de estar inscrito en el Registro Municipal de Asociaciones del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena en situación de alta en la fecha de la convocatoria. (1)
- 9. Certificación de inscripción en el Registro de Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo, adscrito a la Agencia Española de Cooperación Internacional.

Los modelos de la documentación que debe ser presentada pueden descargarse de la página web del Ayuntamiento de Cartagena:

https://cartagena.sedipualba.es/carpetaciudadana/tramite.aspx?idtramite=10663

(1) Aportar solamente en caso de concurrir a la convocatoria por primera vez o que los documentos señalados ya se hayan aportado en otras convocatorias pero no se mantengan vigentes por la existencia de hechos y circunstancias acreditadas con los mismos que hayan podido sufrir modificaciones en la fecha de presentación de la solicitud. Para la acreditación de los cambios o modificaciones en su caso se deberá aportar certificado expedido por el Secretario de la entidad con el visto bueno del presidente, aportando conjuntamente los documentos que permitan verificar las modificaciones. La ocultación o no presentación de estos documentos será motivo de exclusión de la presente convocatoria.



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



BEATRIZ JURADO OBIS SE COORDINADORA DE SERVICIOS SOCIALES DE COORDINADORA DE







# ANEXO II. FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

	N° EXPTE	1	
ONGD SOLICITANTE:			
TÍTULO DEL PROYECTO:			
The same of the sa			
PAÍS:			
CECTOR			
SECTOR:			
CONTRACTOR			
CONTRAPARTE LOCAL:			
~			
AÑO CONVOCATORIA:			













1. DATO	S DE LA E	NTID	AD SOI	LICI	TAN	TE												
Entidad que	e solicita la Su	bvenci	ón:								C.	I.F.:						
Dirección:																		
Direction.																		
Localidad:											C.	P.						
Teléfono:				Fax	:							Corr	eo Ele	ectrói	nico:			
						Τ												
Fecha de co	natituaióne																	
recha de co	iistitucioii.																	
Nº Socios en	el Municipio	:																
Persona res	ponsable del s	seguimi	ento del r	rove	cto er	ı la E	ntida	ad so	olici	itant	e:							
1 0150111 1 05	ponsaore der s	/• <b>g</b>		2030		- 144 -2												
Cargo:								Ex	kper	ienc	ia (s	e valora	rá prese	entació	n currí	culo):		
<b>D</b>							<b>(1)</b>		~									
Proyectos ej	jecutados por	la entic	dad solicit	tante	en los	stres	ultır	nos	ano	s:								
Año	Nomb	ore del l	Proyecto/s	s			Pai	ís				Sect	or		por l	a Ent	gestic tidad te To	onada sobre tal
Capacidad o	de gestión de l	la ONG	D solicita	nte (	Indica	ar los	recu	ırso	s ec	onóı	nico	s; téci	nicos y	y hun	nanos	disp	onibl	les):



2

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



BEATRIZ JURADO OBIS SE COORDINADORA DE SERVICIOS SOCIALES DE COORDINADORA DE







Convocatoria	Nombre del Proyecto/s	País	Sector	Importe
mplementari	edad del proyecto con otros proy	ectos ejecutados por	otras Organizacion	nes en la misma zo
ogranca o sob	re el mismo colectivo de beneficiari	ios:		
l proyecto pres	sentado complementa con su acción	otros proyectos ante	eriores de la ONGD o	en la misma área
l proyecto pres eográfica:	sentado complementa con su acción	otros proyectos ante	eriores de la ONGD (	en la misma área
l proyecto pres eográfica:	sentado complementa con su acción	otros proyectos ante	criores de la ONGD (	en la misma área
l proyecto pres eográfica:	sentado complementa con su acción	otros proyectos ante	eriores de la ONGD (	en la misma área
l proyecto pres eográfica:	sentado complementa con su acción	otros proyectos ante	eriores de la ONGD o	en la misma área
proyecto pres	sentado complementa con su acción	otros proyectos ante	eriores de la ONGD (	en la misma área
proyecto pres	sentado complementa con su acción	otros proyectos ante	eriores de la ONGD o	en la misma área



3



BEATRIZ JURADO OBIS SEA COORDINADORA DE SERVICIOS SOCIALES DE STATOS D







2. DATOS DE LA CONTRAPARTE LOCAL	
Nombre de la Contraparte Local:	C.I.F.:
Dirección:	
Localidad/País:	C.P.
Teléfono: Fax:	Correo Electrónico:
Naturaleza Jurídica:	
Fecha de constitución:	
Nº Socios y personal de la Organización:	
Persona/s responsable/s del proyecto en la Contraparte Local. (Datos identific	cativos y breve currículum):
Organigrama y funciones:	











e el proyecto
Entidades Financiadoras
es realizadas (indicar
a misma zona
e



5











Capacidad de gestión de la Contraparte local	l. (Indicar recursos económicos, técnicos y humanos disponibles)
Evneriencia de trabajo con la ONCD solicita	nta (Describir les acciones deserrelledes conjuntamente)
Experiencia de trabajo con la ONGD solicita	nte. (Describir las acciones desarrolladas conjuntamente)
Experiencia de trabajo con la ONGD solicita	nte. (Describir las acciones desarrolladas conjuntamente)
Experiencia de trabajo con la ONGD solicita	nte. (Describir las acciones desarrolladas conjuntamente)
Experiencia de trabajo con la ONGD solicita	nte. (Describir las acciones desarrolladas conjuntamente)
Experiencia de trabajo con la ONGD solicita	nte. (Describir las acciones desarrolladas conjuntamente)
Experiencia de trabajo con la ONGD solicita	nte. (Describir las acciones desarrolladas conjuntamente)
Experiencia de trabajo con la ONGD solicita	nte. (Describir las acciones desarrolladas conjuntamente)
Experiencia de trabajo con la ONGD solicita	nte. (Describir las acciones desarrolladas conjuntamente)
Experiencia de trabajo con la ONGD solicita	nte. (Describir las acciones desarrolladas conjuntamente)
Experiencia de trabajo con la ONGD solicita	nte. (Describir las acciones desarrolladas conjuntamente)
Experiencia de trabajo con la ONGD solicita	nte. (Describir las acciones desarrolladas conjuntamente)
Experiencia de trabajo con la ONGD solicita	nte. (Describir las acciones desarrolladas conjuntamente)
Experiencia de trabajo con la ONGD solicita	nte. (Describir las acciones desarrolladas conjuntamente)
Experiencia de trabajo con la ONGD solicita	nte. (Describir las acciones desarrolladas conjuntamente)
Experiencia de trabajo con la ONGD solicita	nte. (Describir las acciones desarrolladas conjuntamente)
Experiencia de trabajo con la ONGD solicita	nte. (Describir las acciones desarrolladas conjuntamente)
Experiencia de trabajo con la ONGD solicita	nte. (Describir las acciones desarrolladas conjuntamente)
Experiencia de trabajo con la ONGD solicita	nte. (Describir las acciones desarrolladas conjuntamente)
Experiencia de trabajo con la ONGD solicita	nte. (Describir las acciones desarrolladas conjuntamente)
Experiencia de trabajo con la ONGD solicita	nte. (Describir las acciones desarrolladas conjuntamente)
Experiencia de trabajo con la ONGD solicita	nte. (Describir las acciones desarrolladas conjuntamente)
Experiencia de trabajo con la ONGD solicita	nte. (Describir las acciones desarrolladas conjuntamente)

6



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



BEATRIZ JURADO OBIS 32 COORDINADORA DE SERVICIOS SOCIALES 07 COORDINADORA DE SERVICIOS COORDINADORA DE SERVICIOS 07 C







## 3. PROYECTO DE COOPERACIÓN

Título del proyecto:
F -4
Antecedentes (Indicar de quien parte la iniciativa de llevar a cabo el proyecto. Reseñar las relaciones entre la ONGD solicitante y la contraparte local, que han que han derivado en la formulación y presentación del proyecto):
<b>Justificación</b> (Exponer los problemas que pretende resolver el proyecto. Explicar los motivos por los que se quiere hacer. Identificar los problemas
y obstáculos encontrados, así como las oportunidades y potencialidades que dan sentido y coherencia al proyecto, frente a otros posibles):
Contexto General (Describir el contexto geográfico, situación política, económica, cultural y social de los beneficiarios, de la zona y del país, recogiendo aquellos datos que sean esenciales para comprender la problemática de la zona que el proyecto pretende resolver:



7



BEATRIZ JURADO OBIS MA COORDINADORA DE SERVICIOS SOCIALES DE 11/05/2022 DE 11/05/202 DE 11/0







Ubicación geográfica del p	oroyecto (Adjuntar en los	anexos: mapas, planos y dato	s sobre las vías de com	unicación de la zona y sobre los
medios de transporte):				
Plazo de ejecución del pro	yecto.			
Fecha prevista de inicio:		Fecha prevista	de finalización:	
Coste Total del Proyecto. (	Aportar como anexos conve	enios o acuerdos de financiac	ón suscritos con otros (	Organismos y Entidades)
Subvención solicitada a la de Servicios Sociales:	Concejalía			
Otras aportaciones (desglo	osar en el siguiente cua	dro, diferenciando entre	e las disponibles y	las solicitadas).
FINANCIADO	R	DISPONIBLE (€)		SOLICITADO (€)
FINANCIADO CARM	R	DISPONIBLE (€)		SOLICITADO (€)
	R	DISPONIBLE (€)		SOLICITADO (€)
CARM	R	DISPONIBLE (€)		SOLICITADO (€)
CARM ONGD	R	DISPONIBLE (€)		SOLICITADO (€)
CARM ONGD Beneficiarios	R	DISPONIBLE (€)		SOLICITADO (€)
CARM ONGD Beneficiarios Contraparte Local		DISPONIBLE (€)		SOLICITADO (€)
CARM ONGD Beneficiarios Contraparte Local OTROS (Especificar):		DISPONIBLE (€)		SOLICITADO (€)
CARM ONGD Beneficiarios Contraparte Local OTROS (Especificar): -Otras Entidades Públicas	iolas	DISPONIBLE (€)		SOLICITADO (€)
CARM ONGD Beneficiarios Contraparte Local OTROS (Especificar): -Otras Entidades Públicas -Entidades privadas españ	iolas s receptor	DISPONIBLE (€)		SOLICITADO (€)
CARM ONGD Beneficiarios Contraparte Local OTROS (Especificar): -Otras Entidades Públicas -Entidades privadas españ -Entidades locales del País	iolas s receptor	DISPONIBLE (€)		SOLICITADO (€)
CARM ONGD Beneficiarios Contraparte Local OTROS (Especificar): -Otras Entidades Públicas -Entidades privadas españ -Entidades locales del Paín -Organismos Internaciona	iolas s receptor	DISPONIBLE (€)		SOLICITADO (€)
CARM ONGD Beneficiarios Contraparte Local OTROS (Especificar): -Otras Entidades Públicas -Entidades privadas españ -Entidades locales del Paír -Organismos Internaciona	iolas s receptor alles			SOLICITADO (€)
CARM ONGD Beneficiarios Contraparte Local OTROS (Especificar): -Otras Entidades Públicas -Entidades privadas españ -Entidades locales del Paír -Organismos Internaciona TOTAL	iolas s receptor alles			SOLICITADO (€)
CARM ONGD Beneficiarios Contraparte Local OTROS (Especificar): -Otras Entidades Públicas -Entidades privadas españ -Entidades locales del Paír -Organismos Internaciona TOTAL	iolas s receptor alles			SOLICITADO (€)



8





Alcaldesa y Concejal Delegada de Área de Gobierno de Alcaldía, Bienestar Social y Deportes NOELIA MARIA ARROYO HERMANDEZ 11/105/2022

FIRMADO POR



	Lógica de Intervención	Indicadores (determinan cómo podemos medir hasta qué grado se han logrado los objetivos en diferentes momentos. Deben especificar cantidad, calidad, tiempo, ubicación y grupo beneficiario)	Fuentes de verificación (constituyen la medios a través de los cuales se comprueban la indicadores)	<b>Hipótesis</b> (describir aquellos factores externos que pueden intervenir en el proyecto y lo puedan hacer fracasar)
Objetivo Global (Es el principal	OG			
objetivo general al cual se quiere que				
contribuya el proyecto a largo plazo)				
Objetivo Específico (expresa el estado	OE			
positivo que se pretende conseguir para la				
población beneficiaria mediante la ejecución				
del proyecto)	D1	T1		
Resultados (Recoger solo aquellos resultados que el proyecto puede garantizar)	R1.	I1.		
resultados que el proyecto puede garantizar)	R2.	I2.		
	R3.	I3.		
	R4.	I4.		
		Recursos (debe reflejar de manera realista		
		los recursos humanos y materiales necesarios	Costes (desglose de gastos por actividad)	
		para la ejecución de las actividades	Costes (desgisse de gastos por ded vidad)	
A (* * 1 1 2 2 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4	4.1	propuestas)		
Actividades (Incluir todas las	A1a			
actividades necesarias y esenciales para producir los resultados esperados. Para cada	A1b			
resultado habrá una o más actividades)	A2a			
,	A2b			
	A3a			
	A3b			
		I		Condiciones previas (condiciones que

Condiciones previas (condiciones que tienen que darse antes de la ejecución del proyecto para que este sea viable)

9



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA





FIRMADO POR

Alcaldesa y Concejal Delegada de Área de Gobierno de Alcaldía, Bienestar Social y Deportes NOELIA MARIA ARROYO HERMANDEZ 11/105/2022





Cronograma de actividades.												
Actividades/meses	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12

10



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



BEATRIZ JURADO OBIS SE COORDINADORA DE SERVICIOS SOCIALES DE 11/05/2022 DE 11/05/202 DE 11/0



Alcaldesa y Concejal Delegada de Área de Gobierno III de Alcaldía, VE Bienestar Social y Deportes O NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ O 11/05/2022 20





Desglose presupuestario, por partida el 7% de dicho importe. Los cambios de divisa c	as y comnanciador con respecto al euro ser	res. (El presupuesto se án reflejados al pie del	e expresará en euros. Los costes : cuadro. En los anexos se presen	indirectos imputables a la subvei tarán pormenorizadas cada una c	icion de la Concejalía de Se le las partidas)	ervicios Sociales, no podrán superar
PARTIDAS	Concejalía Servicios Sociales	Entidad Solicitante	CONTRAPARTE LOCAL	BENEFICIARIOS	OTROS	PRESUPUESTO TOTAL
A. COSTES DIRECTOS						
A.I. Terrenos						
A.II. Construcción						
A.III.1 Equipos						
A.III.2 Suministros						
A.IV. Personal Local						
A.V. Personal Expatriado						
A.VI. Viajes y estancias						
A.VII. Funcionamiento						
A.IX. Imprevistos (Derivados de los indicadores de riesgo)						
A.X. Inflación						
TOTAL COSTES DIRECTOS						
Porcentaje Costes Directos sobre Total						
B. COSTES INDIRECTOS						
B.I. Formulación						
B.II. Seguimiento						
B.III. Evaluación						
TOTAL B.I+B.III+B.III						
Porcentaje B.I+B.III+B.III sobre el total						
B.IV. Difusión						
TOTAL COSTES INDIRECTOS						
Porcentaje Costes Indirectos sobre Total					_	
TOTAL GENERAL EN EUROS						
Porcentaje sobre Totales					_	

11







Alcaldesa y Concejal Delegada de Área de Gobierno de Alcaldía, Bienestar Social y Deportes NOELIA MARIA ARROYO HERMANDEZ 11/05/2022







12



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA









			PERSONAL			
REMUNERADO	SEXO (H/M)	TITULACIÓN Y EXPERIENCIA	FUNCIONES ASIGNADAS	COSTE TOTAL	COSTE POR MES	TOTAL MESES
		,				
VOLUNTARIADO	SEXO (H/M)	TITULACIÓN Y EXPERIENCIA	FUNCIONES ASIGNADAS	COSTE TOTAL	COSTE POR MES	TOTAL MESES
·						

Recursos Técnicos. (Detallar material y equipos previstos y su valor, precisando aportes locales y propietarios de las infraestructuras existentes)

D.11!/ D	 	
<b>Población Beneficiaria.</b> (Identifica otras categorías. Indicar la relación actual ent relación)		
<b>Beneficiarios Directos</b>	<b>Beneficiarios Indirectos</b>	



13









Conocimiento del proyecto por parte de los beneficiarios y nivel de participación en el diseño y ejecución del mismo.
Factores de viabilidad
Políticas de Apoyo (Describir el entorno político local y la actitud de las autoridades. Que medidas de apoyo político se han generado. Con qué tipo de avales y compromisos de las autoridades cuenta el proyecto.)
Factores institucionales (Indicar si la Institución local responsable y otras instituciones colaboradoras tienen la capacidad necesaria
para participar en el diseño y la ejecución del proyecto)
Factores Socioculturales (Indicar el grado de apropiación del proyecto por parte de los beneficiarios, teniendo en cuenta las normas y actitudes socioculturales locales)



14



BEATRIZ JURADO OBIS SE COORDINADORA DE SERVICIOS SOCIALES DE COORDINADORA DE







<b>Enfoque de Genero</b> (Describir el papel de la mujer en el desarrollo del proyecto, así como los cambios esperados en la situación específica de las mujeres debidos a la ejecución del mismo. Indicar las medidas adoptadas para facilitar a las mujeres el acceso y la participación en las actividades programadas)
Factores tecnológicos (Indicar la tecnología utilizada, y si se adecua a las condiciones existentes y a las capacidades de los beneficiarios)
Factores medio ambientales (Analizar los elementos, imputables al proyecto, que influyen sobre la protección o degradación
medioambiental)
Factores económico-financieros (Indicar si la intervención genera algún tipo de ingresos capaces de cubrir sus gastos de
Factores económico-financieros (Indicar si la intervención genera algún tipo de ingresos capaces de cubrir sus gastos de
Factores económico-financieros (Indicar si la intervención genera algún tipo de ingresos capaces de cubrir sus gastos de
Factores económico-financieros (Indicar si la intervención genera algún tipo de ingresos capaces de cubrir sus gastos de



15









para el éxito es mayor. Presunciones necesarias para el éxito del proyecto que requieren mayor atencion o en los que el nesgo para el éxito es mayor. Presunciones necesarias para el éxito del proyecto)
Seguimiento del proyecto (Describir cuál es la metodología de seguimiento que la entidad va a realizar del proyecto, tanto durante s
ejecución como sobre la continuidad que prevea una vez que haya concluido su acción directa en el mismo. Indicar criterios, participantes
duración)
Ciorro y tronsforoncio del provocto (L.L.
Cierre y transferencia del proyecto (Indicar como se va a articular el traspaso del proyecto a los agentes locales para que s
encarguen del sostenimiento del mismo, una vez concluido el mismo)



16









Listado de a	anexos. (Marcar con una x los documentos que se presentan con	no anexos)
1.	Memoria de la ONGD solicitante.	
2.	Memoria y documentación de la contraparte local	
3.	Mapas de localización	
4.	Documentación socioeconómica	
5.	Documentación complementaria (Planos; proyecto de ejecución de obra; relación de asistentes, etc)	
6.	Presupuesto; facturas pro-forma, etc	
7.	Cartas de apoyo institucional; Convenios de colaboración; compromisos suscritos, etc.	
8.	Otros (Especificar)	

En Cartagena, a fecha de la firma electrónica que figura en el margen  $$\operatorname{EL/A}$$  PRESIDENTE



17

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA





FIRMADO POR Alcaldesa y Concejal Delegada de Área de Gobierno de Alcaldía, Bienestar Social y Deportes NOELIA MARIA ARROYO HERMANDEZ 11/105/2022





N° EXPTE	1	
----------	---	--

### 1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD.

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL	
C.I.F.	

#### 2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO.

NOMBRE DEL PROYECTO PRESENTADO	
LÍNEA/PARTIDA SUBVENCIÓN A LA QUE CONCURRE	
COSTE TOTAL DEL PROYECTO	
CUANTÍA SOLICITADA	
PORCENTAJE DE LA CUANTÍA SOLICITADA SOBRE EL COSTE TOTAL DEL PROYECTO	

Pág. 1



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA





Alcaldesa y Concejal Delegada de Área de Gobierno III de Alcaldá, Versida de Alcaldá, Versida Social y Deportes O Bienestar Social y Deportes O NOELLA MARIA ARROYO HERNANDEZ de 11/05/2022 9





# 3. PROGRAMACIÓN DE ACTUACIONES. (Todas las previstas a realizar por la asociación en el año de la convocatoria)

N° ORDEN	ACTUACIONES	FEC	НА	HORAS EFECTIVAS	DESTINA	TARIOS	LUGAR Y ÁMBITO DE ACTUACIÓN
(*)		INICIO	FINAL	DE ACTIVIDAD	v	M	ACTUACIÓN

(\*) Adjudicar un número de orden a cada actuación, de tal forma que guarde la misma relación que el orden que se establezca en la tabla de gastos.

Pág. 2



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



FIRMADO POR

Alcaldesa y Concejal Delegada de Área de Gobierno de Alcaldía, Bienestar Social y Deportes NOELIA MARIA ARROYO HERMANDEZ 11/05/2022





#### 4. PRESUPUESTO.

4.1. GASTOS POR ACTUACIÓN. (Todos las previstas a realizar por la asociación en el año de la convocatoria)

Nº	ACTUACIÓN / ES (¹)	CONCEPTO/S (2)	PRESUPUESTO INICIAL	FINANCIACIO	ÓN PREVISTA
11	ACTUACION / ES ( )	CONCEITO/S()	TOTAL COSTE ECONÓMICO	FUENTE	CUANTÍA
		PERSONAL			
		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			
		TRANSPORTE:			
		MATERIALES FUNGIBLES			
		OTROS (ESPECIFICAR)			
		SUBTOTAL ACTUACIONES 1			
					1
		PERSONAL			
		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			
		TRANSPORTE:			
		MATERIALES FUNGIBLES			
		OTROS (ESPECIFICAR)			
		SUBTOTAL ACTUACIONES 2			
		TOTAL ACTUACIONES			

- Repetir el desglose de gastos para cada una de las actuaciones que prevé realizar la asociación.
   Los conceptos que aparecen son a modo de ejemplo. Adaptar a la previsión del gasto del proyecto presentado a subvención y eliminar aquellos conceptos que no se adecuen al proyecto presentado.

Pág. 3







FIRMADO POR Alcaldesa y Concejal Delegada de Área de Gobierno de Alcaldía, Bienestar Social y Deportes NOELIA MARIA ARROYO HERMANDEZ 11/105/2022





## $\textbf{4.2. GASTOS POR FUNCION} \textbf{AMIENTO} \ (\textbf{Todos las previstas por la asociación en el año de la convocatoria})$

	CONCEPTOS (3)	PRESUPUESTO INICIAL	FINANCIACIO	ÓN PREVISTA
	`,	TOTAL COSTE ECONÓMICO	FUENTE	CUANTÍA
	ALQUILER			
	LUZ			
INFRAESTRUCTURA	AGUA			
INFRAESTRUCTURA	TELEFONO			
	OTROS (Especificar)			
	SUBTOTAL			
	T			
	MATERIAL SECRETARÍA			
ADMINISTRACIÓN/	MATERIAL INFORMÁTICO			
COMUNICACIONES	SEGUROS			
COMUNICACIONES	OTROS (especificar)			
	SUBTOTAL			
	_			
INVERSIONES				
(Especificar)	SUBTOTAL			
	TOTAL ACTUACIONES			
	TOTAL FUNCIONAMIENTO			
	COSTE TOTAL PROYECTO			

(3) Adaptar los conceptos a la previsión de los gastos de funcionamiento de la entidad.

Pág. 4



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA





Ayuntamiento Cartagena



4.3. INGRESOS. (Incluir todas las fuentes de financiación solicitadas o previstas para realizar las actividades y sufragar el funcionamiento previsto por la entidad).

FUENTES DE FINA DE LA ASOCI	IACIÓN	FINANCIACIÓN OBTENIDA EL AÑO	AÑO CONVOCATORIA			
(Organismos públic cuotas socios, por donativos	actividad,	ANTERIOR AL DE LA CONVOCATORIA (f)	FINANCIACIÓN SOLICITADA O PREVISTA (€)	FINANCIACIÓN CONCEDIDA U OBTENIDA (€)		
	TOTAL					

Cartagena, a fecha de la firma electrónica que figura al margen

EL/LA PRESIDENTE/A

Pág. 5



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA









#### **ANEXO IV INFORME FINAL**

Nº EXPTE		1		
----------	--	---	--	--

1. **DATOS GENERALES**. Nombre del proyecto, responsable, país de ejecución, contraparte local, etc.

#### 2. INFORME TÉCNICO DE FINALIZACIÓN DEL PROYECTO.

- 2.1. RESUMEN DEL PROYECTO EJECUTADO. Descripción resumida del proyecto ejecutado y de sus mecanismos de ejecución, con explicación de las modificaciones realizadas sobre el proyecto original.
- 2.2. OBJETIVOS (GENERALES Y ESPECÍFICOS), RESULTADOS. Indicadores previstos, logro de indicadores, Porcentaje grado de logro.
- 2.3. ACTIVIDADES PROGRAMADAS Y GRADO DE CUMPLIMIENTO. Actividad programada, Concluida, No realizada, Realizada parcialmente (%), Desestimada.
- 2.4. OBJETIVOS, RESULTADOS Y ACTIVIDADES REALIZADOS Y NO PREVISTOS EN EL PROYECTO ORIGINAL.
- 2.5. FUENTES DE VERIFICACIÓN PROPUESTAS PARA OBJETIVOS Y RESULTADOS. Observaciones sobre accesibilidad, fiabilidad y alcance de las fuentes de verificación.
- 2.6. BIENES Y SERVICIOS GENERADOS POR EL PROYECTO.
- 2.7. CRONOGRAMA FINAL DE ACTIVIDADES.
- 2.8. GASTOS TOTALES REALIZADOS POR CONCEPTO Y COFINANCIADORES. Según modelo "Tabla 1" adjunta.
- 2.9. EJECUCIÓN FINANCIERA SOBRE PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO. Presupuesto autorizado inicialmente, gasto realizado Porcentaje Gastado sobre el presupuestado. Según modelo "Tabla 2" adjunta.
- 2.10. EJECUCIÓN FINANCIERA DE LA APORTACIÓN DE LA CONCEJALÍA DE SERVICIOS SOCIALES. Según modelo "Tabla 3" adjunta.



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA









- 3. VALORACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO. Sobre los objetivos; Resultados; Actividades; Riesgos y presunciones; gastos realizados; la contraparte; sobre los mecanismos de ejecución; financiación y control del gasto; nivel de participación de los colectivos afectados; impacto de genero; impacto medioambiental; posición de las autoridades locales; factores que hayan influido significativamente en el proyecto; puntos fuertes y débiles en el desarrollo del proyecto; análisis de las deficiencias más destacables; valoración global.
- 4. RELACIÓN DE ANEXOS QUE SE APORTAN. Documento formal de entrega; Recepción de la contraparte y los beneficiarios; compromisos de financiación y apoyo contraídos para la sostenibilidad del proyecto; perspectivas de sostenibilidad del proyecto.
- 5. RELACIÓN DE FUENTES DE VERIFICACIÓN APORTADAS Y JUSTIFICACIÓN DE LAS FUENTES NO APORTADAS.
- 6. DECLARACIÓN RESPONSABLE.

La persona que suscribe, como responsable técnico de la ejecución del proyecto \_\_\_\_\_\_ y representante de la ONGD referenciada, declaro que son ciertos cuantos datos figuran en el presente Informe Final que se aporta en cumplimiento de lo previsto en las bases de la convocatoria y de concesión de subvención.

En , a fecha de la firma que figura al margen

Fdo.- Responsable Técnico del Proyecto de la contraparte local

V°B°: Representante legal de la ONGD solicitante







Alcaldesa y Concejal Delegada de Área de Gobierno El de Alcaldía, SE Bienestar Social y Deportes O NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ 11/05/2022 2





Tabla 1 GASTOS TOTALES RE	Tabla 1 GASTOS TOTALES REALIZADOS POR CONCEPTO Y COFINANCIADORES						
PARTIDAS (*)	Concejalía Servicios Sociales	ONGD	CONTRAPARTE LOCAL	BENEFICIARIOS	OTROS	PRESUPUESTO TOTAL	
A. COSTES DIRECTOS							
A.I. Terrenos							
A.II. Construcción							
A.III.1 Equipos							
A.III.2 Suministros							
A.IV. Personal Local							
A.V. Personal Expatriado							
A.VI. Viajes y estancias							
A.VII. Funcionamiento							
A.VIII. Fondo Rotativo							
A.IX. Imprevistos (Derivados de los indicadores de riesgo)							
A.X. Inflación							
TOTAL COSTES DIRECTOS							
Porcentaje Costes Directos sobre Total							
B. COSTES INDIRECTOS							
B.I. Formulación							
B. II. Seguimiento							
B.III. Evaluación							
TOTAL COSTES INDIRECTOS							
Porcentaje Costes Indirectos sobre Total							
TOTAL GENERAL EN EUROS							
Porcentaje sobre Totales							

(\*) Las partidas reflejadas son a modo de ejemplo; cada ONGD deberá indicar las partidas y conceptos reales en las que ha realizado el gasto. Cartagena, a fecha de la firma electrónica que figura al margen EL/A PRESIDENTE/A







Alcaldesa y Concejal Delegada de Área de Gobierno de Alcaldía, Bienestar Social y Deportes NOELIA MARIA ARROYO HERMANDEZ 11/105/2022







Tabla 2 EJECUCIÓN FINANCIERA SOBRE PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO.								
PARTIDAS (*)	PRESUPUESTO PRESENTADO APROBADO EN CONVOCATORIA	GASTO REALIZADO	PORCENTAJE DE LO GASTADO SOBRE LO PRESUPUESTADO					
A. COSTES DIRECTOS								
A.I. Terrenos								
A.II. Construcción								
A.III.1 Equipos								
A.III.2 Suministros								
A.IV. Personal Local								
A.V. Personal Expatriado								
A.VI. Viajes y estancias								
A.VII. Funcionamiento								
A.VIII. Fondo Rotativo								
A.IX. Imprevistos (Derivados de los indicadores de riesgo)								
A.X. Inflación								
TOTAL COSTES DIRECTOS								
B. COSTES INDIRECTOS								
B.I. Formulación								
B.II. Seguimiento								
B.III. Evaluación								
TOTAL COSTES INDIRECTOS								
TOTAL GENERAL EN EUROS								

Cartagena, a fecha de la firma electrónica que figura al margen EL/A PRESIDENTE/A





FIRMADO POR

Alcaldesa y Concejal Delegada de Área de Gobierno de Alcaldía, Bienestar Social y Deportes NOELIA MARIA ARROYO HERMANDEZ 11/105/2022





Tabla 3 EJECUCIÓN FINANCIE	Tabla 3 EJECUCIÓN FINANCIERA DE LA APORTACIÓN DE LA CONCEJALIA DE SERVICIOS SOCIALES								
PARTIDAS (*)	PRESUPUESTO PRESENTADO APROBADO EN CONVOCATORIA	GASTO REALIZADO	PORCENTAJE DE LO GASTADO SOBRE LO PRESUPUESTADO						
A. COSTES DIRECTOS									
A.I. Terrenos									
A.II. Construcción									
A.III.1 Equipos									
A.III.2 Suministros									
A.IV. Personal Local									
A.V. Personal Expatriado									
A.VI. Viajes y estancias									
A.VII. Funcionamiento									
A.VIII. Fondo Rotativo									
A.IX. Imprevistos (Derivados de los indicadores de riesgo)									
A.X. Inflación									
TOTAL COSTES DIRECTOS									
B. COSTES INDIRECTOS									
B.I. Formulación									
B.II. Seguimiento									
B.III. Evaluación									
TOTAL COSTES INDIRECTOS									
TOTAL GENERAL EN EUROS									

Cartagena, a fecha de la firma electrónica que figura al margen EL/A PRESIDENTE/A



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA





FIRMADO POR

Alcaldesa y Concejal Delegada de Área de Gobierno de Alcaldía, Bienestar Social y Deportes NOELIA MARIA ARROYO HERMANDEZ 11/105/2022







						N° EXPIE /				
N° ORDEN	N° FACTURA	FECHA	PROVEEDOR / TRABAJADOR	CONTENIDO	ACTIVIDAD A LA QUE SE DESTINA	IMPORTE MONEDA PAÍS DESTINATARIO	IMPORTE EN EUROS	IMPORTE IMPUTADO A LA SUBVENCIÓN	PORCENTAJE IMPUTADO	

TIPOS DE CAMBIO APLICADO:

Intervalo de tiempo	Tipo de cambio

Cartagena, a fecha de la firma electrónica que figura al margen  ${\rm EL/A}$  PRESIDENTE/A



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA









# ANEXO VI. CERTIFICADO DEL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD

D./Dña	con DNI,
en representación de la entidad	
con CIF	
CERTIFICA	
Que toda la documentación aporta	da para la justificación de la subvención
concedida por la Concejalía de Ser	vicios Sociales del Ayuntamiento de
Cartagena, es auténtica y conforme a	al convenio suscrito en fecha de
de	
V nara que conste y surta efecto	os donde proceda, firmo el presente, en
	•
, a fecha de la firma e	electrónica que figura al margen.
EL SECRETARIO	V° B° PRESIDENTE
	, b inconcini



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA









# ANEXO VII. ANAGRAMAS

### Escudo del Ayuntamiento de Cartagena.



## Escudo de la Concejalía de Servicios Sociales.



